

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 116

XII LEGISLATURA

14 de marzo de 2023

#### Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Berta Sofía Centeno García

Sesión número 2, celebrada el martes, 14 de marzo de 2023

#### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/APC-000344. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las políticas del Gobierno destinadas a la infancia en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.
- 12-23/APC-001112. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre las medidas previstas para 2023 por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en materia de infancia, adolescencia y juventud, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

#### PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000549. Pregunta oral relativa al Consejo Asesor de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, formulada por Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POC-000569. Pregunta oral relativa a las medidas de integración familiar, formulada por Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000570. Pregunta oral relativa a la inserción social y laboral de menores tutelados y jóvenes extutelados, formulada por Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000571. Pregunta oral relativa a los avances en información y participación juvenil, formulada por Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000652. Pregunta oral relativa al Servicio de Protección de Menores en la Delegación Territorial de la Consejería en Córdoba, formulada por Dña. Adela Castaño Diéguez, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

12-23/POC-000653. Pregunta oral relativa a las ayudas a familias acogedoras de menores refugiados ucranianos, formulada por Dña. Adela Castaño Diéguez, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

## DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

12-22/OIDC-000001. Informe Anual del Defensor de la Infancia y Adolescencia de Andalucía sobre la gestión realizada en el año 2021.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000063. Proposición no de ley relativa a las medidas de control efectivo para limitar el acceso de los menores a la pornografía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 116

XII LEGISLATURA

14 de marzo de 2023

12-23/PNLC-000074. Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso para favorecer y promocionar el acogimiento familiar en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, seis minutos del día catorce de marzo de dos mil veintitrés.

### PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la comisión para la modificación del orden del día (pág. 7).

Interviene:

Doña Berta Sofía Centeno García, presidenta de la comisión.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

### COMPARECENCIAS

12-22/APC-000344, 12-23/APC-001112 y 12-22/APC-001359. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las políticas del Gobierno destinadas a la infancia en Andalucía, así como las medidas previstas para 2023 en materia de infancia, adolescencia y juventud (pág. 8).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

### PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000549. Pregunta oral relativa al Consejo Asesor de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (pág. 26).

Intervienen:

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000569. Pregunta oral relativa a las medidas de integración familiar (pág. 29).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000570. Pregunta oral relativa a la inserción social y laboral de menores tutelados y jóvenes extutelados (pág. 32).

Intervienen:

Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000571. Pregunta oral relativa a los avances en información y participación juvenil (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000652. Pregunta oral relativa al Servicio de Protección de Menores en la Delegación Territorial de la Consejería en Córdoba (pág. 38).

Intervienen:

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000653. Pregunta oral relativa a las ayudas a familias acogedoras de menores refugiados ucranianos (pág. 42).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

12-22/OIDC-000001. Informe Anual del Defensor de la Infancia y Adolescencia de Andalucía sobre la gestión realizada en el año 2021 (pág. 46).

Intervienen:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, defensor del pueblo andaluz.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000063. Proposición no de ley relativa a las medidas de control efectivo para limitar el acceso de los menores a la pornografía (pág. 68).

Intervienen:

D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

*Votación del punto 1: aprobado por 13 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.*

*Votación del punto 2: aprobado por 17 votos a favor, ningún voto en contra y una abstención.*

*Votación de los puntos 3, 4 y 5: aprobados por unanimidad.*

12-23/PNLC-000074. Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso para favorecer y promocionar el acogimiento familiar en Andalucía (pág. 79).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación de los puntos 1, 2 y 5: rechazados por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 3: rechazado por 6 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

*Votación del punto 4: aprobado por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las veinte horas, veintidós minutos del día catorce de marzo de dos mil veintitrés.

## Solicitud de conformidad de la comisión para la modificación del orden del día

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenas tardes a todos

Vamos a comenzar esta comisión sobre la Infancia y Adolescencia.

Y comenzamos... Bueno, perdón, primero hay un cambio en el orden del día, que se incorpora la solicitud de comparecencia 1.359, del Grupo Socialista, al debate agrupado sobre políticas del Gobierno destinadas a la infancia en Andalucía.

Si dan su consentimiento, la incorporamos para el debate.

---

## **12-22/APC-000344, 12-23/APC-001112 y 12-22/APC-001359. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las políticas del Gobierno destinadas a la infancia en Andalucía, así como las medidas previstas para 2023 en materia de infancia, adolescencia y juventud**

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues comenzamos con el debate agrupado de la solicitud de comparecencia para informar sobre las políticas del Gobierno destinadas a la infancia en Andalucía.

Tiene la palabra el grupo Por Andalucía... Ah, perdón, perdón, claro, la consejera.

Soy nueva, perdón, disculpa.

Efectivamente, la consejera.

[Risas.]

Señora consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todas sus señorías.

Es la primera comparecencia que tenemos, obviamente, en esta comisión, que es la primera vez que se convoca. Y yo primero quería darles las gracias a todas sus señorías, porque esta comisión nace también de una PNL que se llevó en un Pleno, y pude ver la intención de todas sus señorías, de todos los grupos políticos, de participar, de colaborar. Por tanto, yo quiero no solo agradecerles el posicionamiento, sino sumarme a ese espíritu de colaboración que mostraron todos en esa proposición no de ley. Todos somos conscientes, y por eso trabajamos así, de que la infancia es una etapa fundamental que, al final, va a incidir directamente en el desarrollo evolutivo del niño, en las capacidades, las actitudes y los valores que tengan el día de mañana, para formarse como persona, para ser independiente, para desarrollar su proyecto de vida. Y es verdad que tenemos que estar ahí las administraciones, partiendo de una cuestión que es evidente, o sea, la Administración no somos el primer organismo que tiene que..., organismo, por decirlo de algún modo, ¿no?, que tiene que actuar ante los derechos y las obligaciones de un niño, lo primero es su familia. Son sus padres y sus madres los primeros que tienen que proteger al menor, inculcarles valores, enseñarles las obligaciones. Pero bueno, cuando hay casos excepcionales que, desgraciadamente, ocurre, casos en que esto no sucede, pues, tenemos que estar ahí todas las administraciones.

Y yo, además, si me lo permiten, añadiría, porque lo saben todas ustedes, sus señorías, que hay colectivos sociales, entidades del tercer sector, que hacen una labor fantástica, y que si lo tienen a bien sus señorías, no sé cómo es el desarrollo de las siguientes comisiones, pero que si lo tienen a bien sus señorías, porque otras veces creo que se ha llevado así, es muy bueno escucharlos en comisión, que

participen, que nos digan por dónde tenemos que actuar políticamente y hasta dónde tienen que ir dirigidas las actuaciones.

Dicho esto, yo paso a comunicarles, en base a lo que establece la propia comparecencia, el desarrollo previsto en esta materia.

Como ustedes saben, en la anterior legislatura, 2021, se aprobó la Ley de Infancia y Adolescencia. Es una ley amplia, pero tiene un marcado carácter dirigido a lo que es, sobre todo, la erradicación de la violencia en los menores y a la lucha contra la pobreza infantil. Como consecuencia, en base a esa normativa, se han previsto también en los presupuestos para el 2023, donde esta Dirección General tiene un presupuesto de 222,4 millones de euros, supone 19 millones de euros más con respecto al ejercicio anterior, un crecimiento del 10%. Pero además, en esa misma línea que decía antes, de la lucha contra la pobreza, se han aumentado los fondos destinados a este objetivo, hasta alcanzar los 14,8 millones de euros, 3 millones de euros más que el ejercicio anterior, en concreto un 26%, y a la remuneración al acogimiento familiar, que después hablaremos detenidamente de él, que es la cuantía que se destina 16,5 millones de euros, lo que supone un 12% más que el ejercicio anterior.

Si me permiten sus señorías, les voy a señalar algunas cuestiones concretas de actuaciones que son esenciales en esta Dirección General, es la atención a menores en riesgo, con un presupuesto de 18,8 millones de euros; el fomento del acogimiento familiar y la adopción, con un presupuesto de 6,3 millones de euros; el concierto social para el acogimiento residencial de menores, que pasa de 66,6 millones de euros que estaba previsto a 83,6 en este ejercicio 2023; los programas de mayoría de edad, que también hablaremos de ello a lo largo de esta comparecencia, que ha incrementado en un 60% con respecto al ejercicio anterior..., perdón, con respecto al año anterior. Y otras actuaciones de vital importancia, estaremos todos de acuerdo, no me cabe la menor duda, es la detección, evaluación y tratamiento de aquellos menores que han sido víctimas de violencia sexual, que tiene un presupuesto de 1,8 millones de euros. Y aquí, a lo largo de esta comparecencia, veremos cómo no solo se trata de esta Dirección General, sino que entra también el Instituto Andaluz de la Mujer.

En materia de desarrollo formativo, por ir estructurada la intervención hacia sus señorías, como les he dicho, saben ustedes que se aprobó la Ley de 2021, de Infancia y Adolescencia en Andalucía, les tengo que decir que están en marcha los grupos de trabajo para el desarrollo reglamentario de esa ley, y por otra parte, en base a lo dispuesto en la misma, en esa misma ley, se está elaborando el III Plan de Infancia y Adolescencia, que el objetivo es definir las líneas, las estrategias políticas que hay que llevar en esta materia en los próximos años. Ahora mismo en concreto, se están diseñando los programas y las medidas de actuación, y está en coordinación con el Comité Técnico, se prevé que para final de verano, previsiblemente, que es cuando los técnicos han previsto que esté diseñado este plan, pues, se pueda dar a conocer.

En cuanto a las actuaciones en materia de fomento de los derechos de la infancia y de la participación, partimos de la creencia de que los niños, desde pequeños, desde ciertas edades ya, pero siendo menores, tienen derecho a conocer y a ser representantes y ejercer sus propios derechos. Y para eso consideramos que es fundamental que ellos empiecen a participar en la sociedad. Y en esa línea hoy tenemos en Andalucía, pues, la suerte de contar con más de un centenar de órganos de participación in-

fantil y adolescente bajo distintos formatos, están..., y esto... Yo he sido alcaldesa, y muchos compañeros que hayan sido aquí concejales o alcaldes, lo habrán vivido, que está esa participación infantil, que se lleva a cabo a través de la Administración local en los distintos plenos, está también el Parlamento Joven, están los voluntarios infantiles o los corresponsales juveniles.

Yo creo que es importante escuchar a los niños en esas edades también, sin duda alguna, porque además muchas veces nos abren el camino, yo lo viví como alcaldesa, nos abren el camino de cómo tenemos que..., la materia destinada a ellos, a que ellos tengan su tiempo de ocio, su participación con sus compañeros..., ellos te abren el mismo camino, si los escuchas, y te dicen claramente qué quieren, qué desean y qué es lo que esperan.

En Andalucía, y esto es importante, creo que nos tenemos que sentir todos orgullosos. Es la comunidad autónoma con mayor número de municipios reconocidos como Ciudad Amiga de la Infancia, en concreto 85 localidades, en las que viven más de 630.000 niños y adolescentes. Con lo cual, uno de los objetivos que nos hemos marcado es en el 2023 seguir potenciando esta vía de participación, porque consideramos que es importante.

En materia de prevención, yo les desgloso las distintas materias que tenemos y las distintas líneas de actuación. Están las ayudas económicas a familias con menores, son ayudas excepcionales, son ayudas para atender los recursos y las necesidades básicas de las familias y, por tanto, del menor en todos los conceptos. Hablamos de necesidades básicas, hablamos de ropa, de alimentación, de luz, de agua que necesite la vivienda, de todas las necesidades básicas que puedan estar cubiertas. A estas ayudas se han destinado 14,8 o vamos a destinar 14,8 millones de euros. Previsiblemente se beneficiarán unas 30.000 familias y unos 45.000 niños y niñas.

Después, está la elaboración de una orden de ayudas económicas familiares, en la misma línea que estamos hablando, lo que estamos haciendo es redactar una nueva orden que haga que estas ayudas sean más flexibles, y que el procedimiento sea más sencillo, eliminar burocracia, que saben ustedes que es uno de los principios que tiene este Gobierno. Y en eso estamos trabajando y queremos que al final de este año 2023 esté en marcha, y se pueda publicar esa nueva orden que facilite a todas las administraciones el desarrollo de estas ayudas económicas.

Les hablo también de la prevención, atención, apoyo y orientación para niños y niñas adolescentes en situación de dificultad. Seguro que conocen el proyecto, es el proyecto NAYFA, la finalidad es la atención, apoyo —en todos los sentidos, ¿eh?—, orientación a familias que tienen niños, niñas, adolescentes con comportamientos complicados, vamos a decirlo así, con comportamientos que son muchas veces complejos, que no existe una integración social, y que necesitan de actuaciones en todos los sentidos. Y ese proyecto, ese proyecto NAYFA yo puedo decir que ha tenido, y sigue teniendo a día de hoy, muy buenos resultados, y la intención es seguir potenciándolo porque hay casos —desgraciadamente, no pocos— de este tipo de situaciones donde..., y no estoy hablando de familias desestructuradas, familias normalizadas, pues que existen estos problemas con respecto a sus niños, niñas o con respecto a sus adolescentes.

A esta actuación se destinarán unos quinientos cuarenta mil euros, aproximadamente, depende..., porque saben ustedes que igual que en los ayuntamientos aquí también existen las modificaciones de

crédito, se pueden aumentar o disminuir en función de las necesidades y la ejecución de los mismos. Y se prevé dar cobertura a 350 familias, que implican unos cuatrocientos niños y niñas.

En cuanto al tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección, el programa es proporcional a las familias con estos menores. Es un tratamiento específico. El objetivo es intentar normalizar la situación familiar, sobre todo porque partimos de una base esencial: la cuestión es que los padres no pierdan la tutela de esos niños, salvo en casos excepcionales, pero hay veces en los que para no perder la tutela hay que trabajar con los padres y con los niños para normalizar esa situación y que se produzca la reunificación familiar, que es lo que al final determinan los técnicos en los momentos en los que ese es el principal objetivo o el principal beneficio que puede obtenerse por parte de esa situación para reconducirla.

Está la formación en materia de infancia, que se ha puesto en marcha, a través del IESPA, a Policías Locales. Saben ustedes..., hemos hablado aquí en alguna que otra ocasión de la formación a los policías locales en otras materias, en muchos casos en materia de violencia de género, cuando hablamos de mujeres, pero estamos entrando ya también en materia de infancia. Entonces, las Policías Locales, a través del IESPA, van a recibir formación en materia de infancia.

Está la evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual. Desgraciadamente, yo creo que este es de los casos más dolorosos, ¿no?, cuando ves que la víctima de violencia sexual es una menor, es una niña todavía, como yo digo, que es que no ha empezado a vivir, que es que está desarrollándose como persona y, bueno, ves que desgraciadamente ha sido víctima de violencia sexual. Existe un programa específico, primero, para asegurarnos de si está siendo o no víctima de violencia, porque lo primero es que uno se tiene que cerciorar cuando existe algún indicio, es un programa que se activa para cerciorarse de si es o no es, y, en el caso de las niñas que ya lo han vivido —y niños, que también la sufren—, pues darles la atención psicológica que necesitan, sobre todo para superar la situación y las secuelas que se les quedan de esa situación.

Está el pilotaje del modelo de la Casa de los Niños, que coloquialmente conocemos como Barnahus. Estamos hablando en este caso concreto de niños y niñas que sí son víctimas de violencia sexual. Es una casa donde existen todo tipo de profesionales necesarios; existe en otras comunidades, se ha puesto ya en marcha un proyecto piloto, aquí estamos trabajando para ello. Existen todo tipo de profesionales para atender a este niño en todos los ámbitos, no solo en el psicológico, que obviamente lo necesita, no solo en el educativo, que también lo necesita, también en el judicial. No es fácil para niños y niñas que son víctimas de violencia sexual enfrentarse a lo que es el ámbito judicial. Es un mundo distinto, es un mundo complicado, y si ya un niño viene con ese trauma, afrontar lo que son declaraciones, testificales... Por eso, en ese sentido va enfocado el proyecto Barnahus. El objetivo es la protección de los niños en todos los sentidos, son niños que han sido víctimas de violencia sexual. Se está trabajando en este proyecto, están ahora mismo, para que lo sepan sus señorías, en la redacción de los pliegos de prescripciones técnicas y particulares y las cláusulas administrativas para su licitación, esperemos, en el segundo semestre de 2023.

En cuanto al acogimiento familiar y la adopción, conocen sus señorías los niños tutelados. Lo ideal sería no tener que hablar de esto, pero desgraciadamente tenemos que hablar de esto porque

es una realidad. Cuando hablamos de los niños tutelados, yo les puedo decir, primero... Lo decía antes, lo primero es que sigan estando en sus familias de origen, o sea, reintegrarlos en las familias cuando las circunstancias, el trabajo con las familias, el trabajo con los niños hace posible que eso sea así, porque al final son sus padres de origen y donde el niño y la niña se han criado. Cuando esto no es posible, yo —lo he dicho en alguna que otra ocasión— no soy partidaria..., y comulgo ahí con el Gobierno de España, comulgo con la ley que se sacó aquí, en Andalucía, y comulgo con la normativa europea que existe de la desinstitucionalización. Es decir, en la medida en que podamos, que el niño esté, o la niña, en una familia de acogida, porque al final nada como un entorno familiar para darle el cariño que probablemente no ha tenido, para que supere los traumas que probablemente ha vivido, para que sepa lo que es la convivencia, el respeto y lo que es en sí una familia normalizada, que es al final lo que te ayuda a desarrollarte como persona en tu futuro. Por eso, en cuanto a los niños tutelados...

Me va avisando usted si me paso de tiempo.

[Intervención no registrada.]

¿Uno y medio me queda?

... está la figura del acogimiento familiar. Sí les digo que se está preparando una campaña institucional para potenciar lo que es el acogimiento familiar y la adopción de menores, que creemos que es fundamental.

Se está tramitando también el concierto social para el servicio de atención a las personas que se ofrecen para el acogimiento familiar, y me explico. Las familias que se ofrecen también tienen que tener —y aquí es a lo que nos referimos— una información legal de todo lo que ello conlleva, un asesoramiento de cómo va el proceso, conocerlo desde el principio hasta el final, de que va a llevar un seguimiento, de que si el niño o la niña tienen reacciones que a veces pueden parecer impropias saber..., un equipo que sepa, oye, cómo actuar con las familias y cómo actuar con el niño, porque son niños generalmente que han sufrido situaciones muy complejas.

Y voy reduciendo tiempo, me ha dicho la presidenta que me queda un minuto y medio.

Y, por citarles también, para que tengan conocimiento, los convenios que firmamos con entidades privadas. Estamos con convenios de voluntariado; existen en concreto ocho convenios con entidades privadas que desarrollan los programas de voluntariado, esas entidades desarrollan el programa de voluntariado en los centros de protección de menores. Hemos firmado, además, a comienzos de este año uno con Adima, que es la Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia, y otro con Cruz Roja —en concreto, en Córdoba—. Y nos parece positivo porque el voluntariado..., caras nuevas, niños, gente joven, que entran en los centros de protección para hablar con ellos, para que se vean de tú a tú, para normalizar la situación.

Y también existe un convenio firmado con Cruzcampo —eso es que ya se me ha acabado el tiempo—, con Cruzcampo, que se llama Talento —y, si quieren ustedes, ahora seguimos hablando de ello—, que va enfocado, precisamente, a la inserción sociolaboral, porque estamos hablando de niños y niñas menores, pero estos niños y niñas menores que son tutelados llega un momento en el que cumplen 18 años, y a partir de ahí no se pueden dejar al albur de lo que pueda ocurrir en su día. Al menos, llevarles

un seguimiento y facilitarles, en la medida de las posibilidades, el camino para su proyecto de vida de su inserción sociolaboral.

Muchas gracias.

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Comenzamos con el debate de los grupos.

Tiene la palabra la señora Durán, Por Andalucía. Ahora sí.

## La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora consejera.

Muchísimas gracias por explicar algunas de las líneas que desde la consejería se están llevando a cabo para lo que en un primer momento nosotras hemos solicitado la comparecencia, que era conocer qué medidas se están llevando a cabo ante una situación en la que cada día tenemos nuevos mensajes de alarma social en cuanto a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Compartimos lo que planteaba al principio de su intervención, de las mayores problemáticas que se están dando es el tipo que tenemos actualmente..., los distintos tipos de violencia a la que nuestros niños, niñas, adolescentes, están sometidos. Del mismo modo que otra de las problemáticas que traemos hoy aquí, y para las que esperamos que en su segunda intervención nos pueda dar más información, es el tema de la pobreza infantil.

Debemos poner el foco, como decía, en los más jóvenes, y de eso trata esta comisión, en la que debe priorizarse el trabajo colaborativo de todas y todos los que estamos aquí. Y para eso está nuestro grupo, para intentar traer propuestas y mejorar, porque nuestros jóvenes, nuestros niños y niñas, representan al 18,5% de la población en Andalucía y son los más vulnerables tanto a la pobreza como a la violencia, la explotación, y nos toca no solo proteger los derechos que tienen, sino también ampliarlos.

En ese sentido, creemos que debemos trabajar por impulsar las capacidades de los niños, niñas y adolescentes para que se luche desde esta consejería..., junto a otras, porque esta es una consejería que es muy transversal y tienen que implicarse el resto de consejerías para luchar contra esa discriminación que en muchos ámbitos está padeciendo nuestra infancia, precisamente por esa vulnerabilidad; al ser los más expuestos son los más vulnerables también ante la..., en este caso, la situación y discriminación que pueda darse por las distintas razones. Una de ellas es el origen social, sin lugar a dudas, la situación económica, las capacidades físicas o mentales, el género y esa discriminación, como decía, también económica.

Usted ha hecho referencia a la violencia, incluso sexual que sufren algunos niños y niñas, pero yo quería centrarme también en cómo la violencia de género es una lacra que afecta en parte a los más pequeños, que son los más vulnerables, que viven en sus hogares este tipo de violencia.

Me alegra que se siga ampliando la formación de los policías locales, porque creo que son claves en estas primeras atenciones que hay que dar en los domicilios. Pero también me quiero centrar en la violencia que sufren nuestros niños, niñas y adolescentes en el entorno no solo familiar, sino también en el escolar e incluso en el social, porque, bueno, no se merecen; nadie se merece sufrir ningún tipo de violencia, pero, como decía, cuanto menos los más vulnerables.

Nuestros pequeños deben crecer en espacios físicos y relacionales que protejan su salud, promuevan su desarrollo pleno y salvaguarden su integridad física, pero también emocional. Y, por ello, desde esta consejería creo que el principal objetivo debe ser dar cumplimiento, precisamente, a la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la violencia, que en el artículo 3 —que todos y todas lo conoceremos— habla precisamente de cómo se entiende lo que es un entorno seguro y cómo, desde las instituciones, debemos garantizarlo.

Nos preocupaba... —como decía al inicio de mi intervención, y coincidía con la suya—, es el tema de la pobreza infantil. En Andalucía, actualmente el 43,7% de los niños y niñas viven en riesgo de pobreza y exclusión social. Hablamos de unos 680.000 menores. Usted hablaba de unas ayudas que van a beneficiar a 30.000 familias y a 45.000 niños y niñas. Creo que se nos queda muy corto si ponemos los datos sobre la mesa. Me gustaría saber si, aparte de estas ayudas que —como usted mencionaba— están destinadas a necesidades básicas, hay otra estrategia para salvar a esos más de 600.000 niños que se quedarían fuera de esa cobertura.

Estos datos son en base a la tasa AROPE, que usted también conoce, y que supone además diez puntos por encima respecto a la media estatal. Creo que nos debe preocupar y ocupar y poner cuantas medidas hagan falta para acabar con esta lacra, como digo.

El riesgo de pobreza o exclusión social entre la infancia de Andalucía es cinco puntos también superior respecto a los datos que manejábamos de 2020. Me gustaría saber también qué medidas, qué plan de choque urgente, si es que lo tiene pensado, va a poner en marcha para paliar esto. Porque, como digo, esto repercute en absolutamente todo: repercute en el desarrollo cognitivo, en el nivel educativo, en el desarrollo emocional y en el desarrollo mental. Porque creo este es uno de los mayores problemas que tenemos actualmente en Andalucía y debemos atajar de la manera más rápida posible, precisamente para evitar que estos niños y niñas que se están criando en riesgo de pobreza infantil no estén condenados a, cuando sean adultos, también vivir en la pobreza, y que tengan garantizado poder desarrollar sus vidas y sus proyectos de vida de una manera digna y en igualdad de condiciones respecto a otros futuros adultos.

En otro sentido, otra de las problemáticas que vemos desde nuestro grupo —y si he escuchado bien, creo que no se ha hecho mención—, es el uso que le dan los jóvenes a las nuevas tecnologías. Me gustaría también saber cómo se está abordando esta situación, porque, a pesar de que son unas herramientas totalmente necesarias y que ofrecen muchísimas ventajas tanto en el ámbito escolar como en el ámbito social y en el ámbito también de interaccionar con sus iguales, creemos que es un foco de muchos problemas que surgen durante la infancia y la adolescencia..., un mal uso, porque a veces..., bueno, el entorno virtual es donde se produce un tipo de violencia, como es el ciberacoso, el contacto con extraños, el sentirse discriminados o excluidos también de grupos, entre iguales, el chantaje, la extor-

sión también sexual o el acceso a contenidos inadecuados para su edad —que lo vamos a abordar también esta tarde.

No sé cómo voy de tiempo, pero sí quiero que pongamos sobre la mesa unos datos también que publicaba Unicef. Y es que el 60% de los adolescentes de Andalucía han aceptado o interactuando con extraños en las redes sociales. El 36,5% ha entrado en páginas eróticas o pornográficas. Y lo que es más grave: el 4,9% ha entrado en la *dark web*. Bueno, a mí no me gusta usar los anglicismos, pero creo que, para quien no lo sepa, pues son estos sitios oscuros que hay en internet, donde —como digo—, un 4,9% de los menores andaluces han accedido a él. Creemos que esto les supone a los niños una sobreexposición, para la que también hay que abordar políticas de protección. Porque también uno o una de cada diez adolescentes ha recibido una proposición sexual en internet por parte de un adulto. Como digo, me gustaría saber cómo se tiene, desde esta consejería, pensado abordar esta problemática.

Otro problema que no quiero dejar pasar por alto...

Sí, ya me queda poquito. Sí.

... es el tema de..., para nuestros jóvenes, los juegos de azar; cómo también desde esta consejería se van a llevar a cabo medidas para evitar que un 4,2% de los estudiante de la ESO —hablamos de 16.000 estudiantes— reconocen haber jugado o apostado dinero *online* alguna vez en su vida, argumentando ganar dinero. Creo que esto es un problema que, si no se soluciona también a edades tempranas, puede traer grandes problemáticas cuando son adultas.

Y ya concluyo con otra de las cuestiones que desde nuestro grupo es prioritaria. Me gustaría saber cómo, desde esta consejería... —porque creemos que es importantísimo y nos preocupa mucho—, cómo se va a abordar, en esa transversalidad con la Consejería de Salud, el tema de la salud mental en nuestros jóvenes.

Muchas gracias.

#### La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, tiene la palabra..., señora Durán.

Tiene la palabra ahora, por Vox Andalucía, la señora Ruiz.

#### La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señoría.

Muchas gracias, consejera, por contarnos las generalidades de esta comisión tan bonita. Pensamos que es una de las más..., la de Igualdad e Inclusión es fundamental; esta, en concreto, es muy importante.

Desde nuestro grupo parlamentario, quisiéramos transmitirle nuestras prioridades en cuanto a infancia y juventud. Vivimos ya inmersos —como hablamos en todos los discursos—, en un invierno demográfico, donde nuestra pirámide generacional demográfica está invertida. El bien máspreciado de la humanidad es la vida, el nacimiento de nuestros hijos, y es cada vez menor.

Para ello, nuestro Grupo Parlamentario Vox, en Andalucía y en el resto de España, aboga por políticas centradas en la natalidad y en la ayuda directa a la maternidad, medidas de ayuda y apoyo a todas las mujeres que quieran ser madres; aportarles todas las pruebas necesarias e información para la toma de decisiones, y garantizarles ayudas para ella y para sus hijos, para afrontar las necesidades de ambos, para su decisión de vida. Apostamos por políticas de apoyo en salud, apoyo social y apoyo económico; apoyo por la vida desde su concepción.

Para mi Grupo Parlamentario Vox, el cuidado de la infancia, el cuidado de los niños incluye al bebé nacido y al bebé no nacido. No queremos políticas económicas y cortoplacistas como es el aborto — también llamado IVE, interrupción voluntaria del embarazo—, no solo por el invierno demográfico, sino por los principios y valores fundamentales del ser humano: la protección de la vida.

Hemos visto la aprobación de una Ley de Atención Temprana donde, por la excusa de los recursos económicos, solo protegen a los niños con necesidades especiales hasta los seis años. Hay muchas familias que no pueden mantener económicamente estas terapias cuando sus hijos cumplen los seis años; por ello, terminen ustedes, por favor, lo antes posible con esta situación de incertidumbre de las familias e implementen de forma urgente la Ley de Segunda Infancia. Porque realmente es en ese momento cuando los niños comienzan a integrar conscientemente sus terapias. Y es muy triste que todo el trabajo realizado por los profesionales de los CAIT, por ejemplo, no continúe por motivos de recursos económicos. Los recursos hay que destinarlos a las prioridades inmediatas: la salud de nuestros niños.

En Vox abogamos por el cuidado, con mimo, de nuestros menores. Para ello, necesitamos políticas de protección del menor; protección contra la violencia doméstica, contra el maltrato infantil, contra la pornografía infantil, contra el adoctrinamiento ideológico en las aulas.

Nuestros menores no necesitan la coeducación. Los padres educan y deben saber en cualquier momento el contenido de las materias que se imparten en el colegio, instituto, etcétera.

Deberían ustedes, señorías del Partido Popular, retomar el pin parental, porque los padres tienen derecho a saber, tenemos derecho a saber qué materias imparten a sus hijos y decidir en consecuencia.

Nos preocupan las viviendas de acogida, las condiciones de las instalaciones, que haya personal suficiente, ayudar y orientar a estos niños tan vulnerables, hacer que se sientan arropados, protegidos, acompañados, como en un hogar, rodeado de amigos y de sus hermanos, facilitándoles el día a día. Sé que usted está en ello también y se lo agradecemos.

Pero, señoría, lo ha comentado usted también: ¿qué ocurre cuando el niño cumple dieciocho años y tienen que abandonar estas viviendas de acogida? Necesitamos políticas de protección y ayudas a los adolescentes. Esperemos que las haya.

Sobre las familias de acogida, he tenido la oportunidad de conocer a familias realmente generosas para con estos niños. ¿Qué criterios hay para garantizar la estabilidad emocional, escolar y social de estos niños y de sus hermanos, a largo plazo, con estas familias? ¿Hay posibilidad de adopción? Lo ha comentado usted también, esperemos que estemos en ello.

Hemos visto, a lo largo de varias décadas, la dificultad de la adopción en España, con trabas burocráticas que hacía que la adopción se inclinara hacia otros países que facilitaban el proceso. Hay parejas

que no pueden tener hijos y que contemplan la adopción como una opción. Debemos facilitar la gestión del proceso y evitar sufrimientos a estos padres.

Por supuesto, punto fundamental, entrar a solucionar la pobreza infantil. Aquí creo que estamos todos los grupos de acuerdo, y es un punto a tener muy en cuenta, sino el punto más importante.

Referente a juventud, empleo, nos preocupa el empleo, la salud mental, afrontar la problemática del suicidio en los jóvenes, la conciliación. Para Vox, la juventud es lo máspreciado, junto con la infancia, de un país, es su futuro y se debe invertir en ello. Son nuestro futuro, los garantes de nuestras pensiones; las políticas dependerán de ellos y los futuros líderes de España y de Andalucía.

Realmente se apuesta por la juventud con una educación de calidad y buenas oportunidades laborales. Oportunidades laborales que Andalucía pensamos que no tiene. Según la Unión Europea, España es el país con peores registros de toda la Unión Europea entre su población menores de 25 años, 14 puntos por encima del promedio. Y Andalucía es la comunidad autónoma peor parada en esta cifra, con estas cifras: Sevilla, 51%, y Cádiz, 48, son las que están entre las 10 regiones con peores datos.

En el empleo y la formación deben buscar los jóvenes su verdadera herramienta de participación en la sociedad, y nosotros, los adultos, somos los responsables de asegurarles un empleo y unas instituciones donde se ofrezca una formación de calidad.

Más de la mitad de los jóvenes españoles de 25 a 29 años permanecen aún con sus padres, viven con ellos porque no pueden emanciparse. Las dificultades económicas, laborales y de emancipación provocan una huida de jóvenes y talento de la región, lo que agrava aún más la pérdida de la población en Andalucía. En Andalucía urge necesidad de combatir las elevadas tasas de desempleo juvenil y la precariedad del empleo entre los más jóvenes.

Como usted dice, esto es transversal con muchas consejerías, nuestra comisión. Es necesario un plan específico de repatriación del talento juvenil, con el doble objetivo de frenar la fuga de talentos de la región y atraer a aquellos que se hayan tenido que marchar al extranjero por motivos laborales. Pero no solo al extranjero, nuestro capital humano emigra a otras ciudades, como puede ser Madrid, mostrando la evidencia de la falta de empleo en Andalucía.

Es necesario concienciar a los jóvenes de la importancia de revertir la campana de la natalidad, por tierra, mar y aire, en foros universitarios, en módulos de FP o FP Dual, en Primaria, en Secundaria, en Bachillerato, con políticas de ayudas a la natalidad y a la maternidad, campañas dirigidas a potenciar la vida. Es el recurso máspreciado y el que más falta hace en la sociedad, y centrar estas campañas en el encuentro entre los chicos y las chicas, y no campañas aberrantes donde siempre se culpabiliza a una parte de la sociedad, a los hombres.

Para la juventud todo debe ser mucho más sencillo. No les interesa a la mayoría ni los colectivos ni la política ni la perspectiva de género en muchas ocasiones. Se consideran iguales en esta sociedad, chicos y chicas, y saben perfectamente el papel que juega el otro. Así que yo creo que lo mejor que podemos hacer, desde las instituciones, también es dejarlos disfrutar de su juventud, como hemos disfrutado todos.

Muchas gracias, señoría.

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra, por el PSOE, la señora Castaño.

## La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

—Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Gracias, consejera.

Señorías. Evidentemente, en esta Comisión de Infancia, una comisión tan importante —como muy bien decía la consejera—, todos los grupos políticos hemos estado de acuerdo en que era necesario. Evidentemente, es una comisión en la que venimos a construir. Venimos a aportar, siempre también desde una crítica constructiva en lo que..., de nuestra perspectiva como Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que son cuestiones a mejorar dentro de la infancia.

Decía antes la consejera, efectivamente, en la próxima comisión vendrán las entidades que colaboran con los niños, las niñas y los adolescentes, están deseando comparecer en esta comisión. Y luego, irán viniendo consejeros y consejeras fundamentales desde esa transversalidad que significa la Consejería de Inclusión Social, que sin empleo, sin vivienda, sin salud, fundamentalmente, no sería entendible, sobre todo, para los menores, para los que peor lo están pasando en esta situación.

Sin querer cargar las tintas de que sea una situación que usted ni su Gobierno haya generado, lo que sí es cierto y es verdad que nos enfrentamos, consejera, a una realidad terrible que es indiscutible, además, porque los datos de todos los informes, desde el Defensor del Pueblo, Save de Children, Unicef y todas las entidades, Cruz Roja, que trabajan con menores y adolescentes, nos manifiestan día tras día que el 28% de los menores de 18 años están actualmente en Andalucía en una situación de pobreza.

Yo creo que los datos por sí mismos nos hacen que nos tomemos, todos y todas, un especial empeño en que esta comisión salga bien, y en que seamos capaces de aportar propuestas, y en que usted también, consejera, sea capaz de tenerlas en cuenta dentro de las posibilidades presupuestarias. Somos conscientes.

Pero esta es una realidad, que haya 439.000 niños en situación de pobreza en Andalucía es para que todos y todas, responsables, que insisto, no es que sea la responsabilidad sola suya y única, pero es verdad que desde el año pasado al actual ha subido un 5% la situación de pobreza en Andalucía. ¿Fruto? Por supuesto de la pandemia, fruto de la guerra que tenemos en Europa, que Putin ha provocado y nos ha puesto en una situación a toda Europa muy complicada. Pero es que además la pobreza severa en Andalucía, consejera, ha aumentado, ha pasado de un 10%, en 2020, a un 15%. Estamos hablando de pobreza severa. Quienes hemos trabajado en barrios, y sé que usted los conoce, en una situación muy complicada, sabemos lo que significa la pobreza severa.

Nos ponemos a hablar de algunas cuestiones sin ir a la raíz del problema. Yo creo que ahí es donde más debemos incidir, en que esos niños y esas niñas nunca van a tener las mismas oportunidades que

el resto. Y eso es una realidad. Y ahí tenemos que estar las administraciones públicas, de manera coordinada, junto con las entidades del tercer sector, para que esa situación se corrija lo máximo posible.

Y no hablamos ya cuando hablamos de pobreza de las familias monomarentales y monoparentales. Pongo primero monomarentales porque son muchas más. Además, las mujeres sufrimos, desgraciadamente, una situación en el empleo de mucha más precariedad, de mucho más contratos en precario, y de contratos a tiempo parcial. Y eso redundante de una manera brutal en sus hijos e hijas. Y creo que ahí también hemos hecho, desde el Grupo Parlamentario Socialista, y vamos a seguir haciendo, consejera, propuestas concretas. Propuestas que esperamos que sean asumidas por su consejería o por las consejerías, en este caso, es pobreza, pero por otras consejerías también de Empleo y también de Salud, porque es necesaria esa coordinación efectiva.

Para muchas —demasiadas familias andaluzas—, consejera, la factura de la crianza es absolutamente inasumible, pero absolutamente inasumible. Tienen que elegir entre si dar de comer a sus hijos e hijas, si poner la calefacción, si pagar el recibo de la hipoteca o qué hacer. O si comprarle los libros, en este caso, los libros son gratuitos, pero si comprarle el material escolar a sus hijos e hijas.

Nosotros hemos hecho propuestas ya en esta comisión, en la Comisión de Inclusión Social, para implementar y mantener en el tiempo una ayuda mensual a las familias para que puedan afrontar, consejera, esa situación.

También hemos propuesto, y volvemos a proponer hoy aquí, desde un punto de vista propositivo, que la renta mínima de inserción en su totalidad sea compatible con el ingreso mínimo vital. Es la forma que tienen esas familias de poder seguir, salir o, por lo menos, avanzar hacia una situación más normalizada y no tener a veces ni para pagar la hipoteca.

También, consejera, es necesario e imprescindible reforzar los equipos de infancia y adolescencia en la red de servicios sociales de atención primaria para prevenir y detectar, lo hemos hablado aquí, cualquier tipo de violencia en la infancia. Es lo que más preocupa también a este grupo parlamentario, cualquier tipo de violencia, sea fruto de la violencia de género que sufren sus madres, sea fruto de violencia sexual o sea fruto de violencia entre iguales, que también la padecen.

Y si además de no contar con suficientes recursos económicos, consejera, en algunos casos —que luego lo hablaremos en la pregunta que trae mi compañero del grupo parlamentario— nos encontramos con unos recursos humanos insuficientes, creamos la tormenta, desgraciadamente, la tormenta perfecta para que esos menores no puedan ser atendidos.

Conoce usted bien, como lo conocemos todos y todas, la situación que se está viviendo en la delegación de Córdoba, donde actualmente, aparte de los 324 expedientes que hay abiertos, hay 135 niños y niñas a los que no se les ha podido siquiera iniciar su evaluación. Así que...

O como el departamento de acogimiento familiar. Hablaba usted del acogimiento, de la adopción. Hemos tenido reuniones, y vamos a seguir manteniendo, con las familias de acogida; están en algunos casos absolutamente desesperadas. Hay familias esperando acoger niños y niñas, y niños y niñas que por no poderles haber hecho sus expedientes no pueden estar viviendo con una familia, en vez de estar, como usted decía muy bien, viviendo en una institución, donde están menos protegidos, al menos desde el punto de vista de los afectos. No digo que no estén protegidos desde el punto de vista de los profesio-

nales; pero afectivamente si uno está en una familia tiene un mayor grado de afecto y de posibilidades de reincorporarse a la sociedad en unas condiciones necesarias.

Y luego, consejera, un punto muy importante —por lo menos, para este grupo parlamentario— es la participación real de la infancia, usted lo ha hablado. Efectivamente, quienes venimos del mundo local sabemos perfectamente lo bien que funcionan los consejos de infancia y adolescencia en nuestros ayuntamientos, pero son, una vez más, nuestros propios ayuntamientos los que están asumiendo —está muy bien que lo asuman, y lo hagan, y lo están haciendo muy bien, sean del color político que sean— el trabajar con la infancia y la adolescencia en sus municipios.

Pero nosotros en la Ley de Infancia, consejera, tenemos herramientas, la propia ley nos las establece. El Consejo Andaluz de la Infancia creo que es necesario, consejera, e imprescindible, desde nuestro punto de vista, que se ponga en marcha. Ahí los niños y las niñas tienen aportaciones que hacer, así nos lo piden las entidades del Tercer Sector, que por favor insistamos en esta comisión en que ese consejo de participación es magnífico.

Concluyo, presidenta.

También los consejos provinciales, el consejo asesor. En fin, consejera, lo que necesitamos para esos niños y niñas es estabilidad en las políticas públicas; presupuestos con perspectiva e informes de impacto en la infancia, como ya lo hacemos con perspectiva de género, identificando programas y partidas concretas que nos permitan determinar, a todos los grupos políticos, cuánto se está invirtiendo en infancia, que no dudamos que se está invirtiendo mucho, pero que se pierde un poco en el presupuesto global de cada consejería. Necesitamos tener...

Y, por supuesto —y concluyo, presidenta, de verdad—, la salud mental, un pilar fundamental, donde los niños y niñas están sufriendo de una manera brutal por distintas causas. Y la salud mental..., como estamos convencidos de que la consejera de Salud será de las primeras en acudir a esta comisión, ahí ya lo desarrollaremos de una manera mucho más amplia.

Pero, sobre todo, estabilidad en las políticas públicas para los menores de Andalucía.

Gracias, consejera. Gracias, presidenta.

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Castaño.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Caetano.

## La señora CAETANO TOLEDO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes y enhorabuena, consejera, por la exposición de las medidas previstas para el presente año en materia de infancia y adolescencia, fruto de un gran esfuerzo por los más vulnerables como eje principal del trabajo de esta consejería.

El compromiso del Gobierno de Andalucía y de este grupo parlamentario con los menores de nuestra tierra, especialmente con los que más lo necesitan, es un hecho, y muestra de ello es que estemos hoy aquí, haciendo seguimiento y velando por que las políticas destinadas a ello tengan un espacio y tiempo propios. El Gobierno de Juanma Moreno, como ha explicado la señora consejera, trabaja por la protección de nuestros niños y adolescentes, por la prevención de situaciones de riesgo a las que puedan estar expuestos, como son el maltrato o la pobreza.

Que la protección de los menores es una prioridad es un hecho, y prueba de ello es el aumento del presupuesto para el desarrollo de políticas destinadas a la infancia y a la adolescencia en un 10%, como ha explicado la consejera, y el compromiso es aún mayor cuando nos referimos a los más vulnerables, como demuestra el aumento de un 26% de los fondos destinados a la lucha contra la pobreza infantil y la subida de un 12% de los fondos destinados a la remuneración del acogimiento familiar de menores tutelados.

De todas las actuaciones explicadas por la señora consejera en materia presupuestaria, me gustaría destacar el incremento en un 60% de los programas de mayoría de edad, alcanzando los 7,6 millones de euros. Y es que tan importante es que atendamos a los menores en situación de vulnerabilidad, cubriendo todas sus necesidades de educación, recursos materiales, atención y ayuda en todo lo que precisen, como importante es también que como Administración les garanticemos estos recursos cuando han alcanzado la mayoría de edad y necesitan apoyo para orientarlos, continuar formándose, tener donde vivir y prepararse para que tengan la oportunidad de tener un empleo y desarrollar su proyecto de vida de forma independiente. Es este Gobierno, el de Juanma Moreno, el que está velando de verdad por estos jóvenes que con 18 años antes eran prácticamente abandonados a su suerte por la falta de recursos, sin que los gobiernos de la Junta del Partido Socialista hicieran nada por ellos, ya que para los socialistas las prioridades eran otras.

También me gustaría destacar el aumento de un 400% de los fondos destinados a inversiones para el mantenimiento, eficiencia energética y sistemas de información en estos centros, provenientes de fondos Feder y Next Generation, que muestran la capacidad de gestión y el aprovechamiento de oportunidades de esta consejería. Además, este Gobierno no deja las leyes en los cajones, sino que se preocupa por su desarrollo real y efectivo, como se demuestra con los grupos de trabajo para el desarrollo reglamentario de la Ley de Infancia y Adolescencia y la elaboración del III Plan de Infancia y Adolescencia, que avanza a buen ritmo y que pronto será una realidad.

Enhorabuena, señora consejera, por el apoyo de su equipo a las familias, especialmente a las que pasan por una mala racha económica con menores a su cargo. Se les ayuda con una inversión de 14,8 millones de euros y también se trabaja para simplificar y agilizar y, en definitiva, hacer más fácil el acceso de las familias que lo necesitan a los recursos disponibles, con una nueva orden que se está realizando, teniendo en cuenta las aportaciones de todos aquellos que quieran participar y que, sin duda, servirá para que los menores reciban los recursos necesarios de forma prioritaria y lo más rápido posible.

Muy importante es, igualmente, la labor que se realiza con la evaluación, diagnóstico y tratamiento de los menores víctimas de violencia sexual, y especialmente el proyecto Casa de los Niños, un proyecto

pionero, con el cual muy pronto estos niños y adolescentes que, desgraciadamente, han tenido que vivir esta fatal experiencia sean atendidos por los mejores profesionales de manera integral.

Por último, en lo que se refiere a infancia, señalar que los menores donde mejor están no es en un centro, sino que es en un ambiente familiar, acogedor y amable, que supone un verdadero hogar, por lo que felicitarla, señora consejera, por todas las medidas concretas que ha expuesto y que van a llevar a cabo para promover y afianzar el acogimiento familiar y la adopción como mejor opción para estos niños y adolescentes.

Los jóvenes también son una de las grandes prioridades de este Gobierno. Hacer de Andalucía una tierra de oportunidades: oportunidades para tener una formación de calidad para poder desarrollarse en el ámbito personal y social; oportunidades de ocio y acceso a la cultura; oportunidades de empleo, de trabajar en nuestra tierra, y, por supuesto, la oportunidad de emanciparse y llevar a cabo sus proyectos de vida. Para todo ello, fundamental la apuesta que sabemos que este Gobierno realiza con el Instituto Andaluz de la Juventud, su modernización y la prestación de herramientas para facilitar el acceso a los jóvenes de multitud de recursos disponibles; un IAJ a disposición del conjunto de todos los jóvenes andaluces.

Pero no es lo único que este Gobierno ha hecho y hace por la juventud andaluza. De forma transversal se ha hecho mucho desde las diferentes consejerías para facilitar la vida de nuestros jóvenes: la Tarjeta Joven de Transporte, por ejemplo, con la cual desde hace un año los jóvenes andaluces se pueden desplazar tanto en los metros como en el transporte metropolitano por toda Andalucía, disfrutando de amplios descuentos del 50% al cien por cien en el caso de las familias numerosas, iniciativa a la que el Partido Socialista se negó durante años, diciendo que no era posible, y que el Gobierno de Juanma Moreno sí ha hecho posible; la revolución de la Formación Profesional, aumentando en 40.000 plazas y adaptando la oferta académica a los sectores emergentes, para relacionarlos con la empleabilidad; el apoyo real a las universidades públicas andaluzas y el aumento de las bonificaciones para ayudar a estudiar los grados y másteres universitarios; el incentivo del empleo joven, que ha dado como fruto que la tasa de paro juvenil hoy en Andalucía es 10 puntos inferior de lo que era en 2018, con el PSOE; o, además, propuestas como la que se está trabajando desde otras consejerías para facilitar el acceso a la vivienda, siendo la Junta de Andalucía aval para que los jóvenes puedan acceder a ella.

En definitiva, este Gobierno trabaja por y para garantizar los derechos y el bienestar de la infancia, de la adolescencia en Andalucía, y por ser tierra de crecimiento y oportunidades para los jóvenes andaluces.

Muchas gracias.

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Caetano.

Tiene la palabra la señora consejera.

**La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a todas sus señorías el tono de la intervención. Como hablábamos al principio, pues tenemos un ánimo constructivo y se ha visto en las propuestas y en el desarrollo de la comparecencia de cada una de sus señorías.

Se ha hablado aquí, y creo que todos lo compartimos, de la pobreza infantil, eso es una realidad. Es verdad que..., y lo decía la compañera del Partido Socialista, que ha venido la guerra de Ucrania, ha venido la inflación. Yo..., y seguro que todos los que estamos aquí presentes conocemos familias que hasta antes de este hecho..., aparte de que existía la pobreza infantil, ¿eh?, pero que hasta antes de este hecho pues llegaban a final de mes, ajustados, muy ajustados, pero que, después de la inflación, de la subida de la cesta de la compra, de la luz, del gas, pues desgraciadamente pues no son capaces de llegar a final de mes, como es lógico, y una serie de circunstancias que pueden agravar la situación.

Pero siendo todos conscientes, y se ha hablado aquí, de la pobreza infantil, me gustaría apuntar algunas cuestiones, porque así me lo han solicitado sus señorías.

Las ayudas económicas familiares, que van dirigidas, precisamente, como hablábamos antes, a esas familias que sufren una situación de vulnerabilidad en un momento determinado, que no tienen los recursos necesarios para luz, para agua, para alimentos, para atender a sus hijos... Yo quisiera decirles a sus señorías que se ha aumentado, hasta llegar a los 14,8 millones de euros, un 26% más que el año anterior. Se ha hablado aquí también de la renta autonómica de inserción social —la REMISA, como la conocemos coloquialmente—. La REMISA la ha subido este Gobierno —que me ha tocado a mí como consejera— un 45% de media. Y digo de media, porque para que aquellas familias que tienen dos miembros es más del 62%, y para aquellas familias que tienen tres miembros... Perdón; para aquellas familias que tienen dos menores a su cargo, más del 60%, para los que tienen tres menores a su cargo, estamos hablando de más del 72%. Yo no conté en aquel momento con el apoyo del resto de los grupos políticos; me gustaría desde el respeto, desde el mismo respeto que ustedes me han hablado, transmitirles que, en alguna otra ocasión que se vuelva a producir un hecho de estas circunstancias, sean ustedes conscientes de que, por encima de la ideología —que me consta que lo son—, pues están estas circunstancias. Entonces, el día que yo vi cómo estábamos hablando de aumentar esta renta a familias vulnerables, priorizando, sobre todo, aquellas que tienen hijos a su cargo, y sus señorías no apoyaron esta iniciativa, me sorprendió. Por lo tanto, que ahora aleguen..., o hagan alusión, perdón, a la misma, yo les pediría, desde el mismo respeto que ustedes han tenido hacia mi persona, una reflexión: está muy bien hablar de esto aquí, pero, a la hora de votar, hay que votar también a favor de la iniciativa; si no, después no tiene consistencia el pedir, o exigir —y están en su legítimo derecho—, exigir aquí esa cuestión cuando, a la hora de apretar el botón, no estuvieron. Pero, no obstante, yo quiero seguir la línea de diálogo que existe y que ha existido por parte de sus señorías.

Me preguntaban también de otras medidas de apoyo a las familias más vulnerables, y por tanto a sus hijos. Yo les puedo decir la ERACIS, que entrará en vigor con 180 millones de euros, previsiblemente a

final de..., en verano, para hacernos una idea; no doy un mes concreto, porque saben ustedes los trámites administrativos cómo son, pero previsiblemente en verano. Les puedo hablar de la POPI, que ya está en funcionamiento a través de los ayuntamientos que se han querido acoger a ella —y en algunos ayuntamientos, además, han incluido al tercer sector—. Es para familias vulnerables que tienen menores a su cargo y tienen riesgo de exclusión social. Y permítanme que les hable también de un programa específico, que va dirigido a la población gitana, con el objetivo de que los niños y niñas de la población gitana sigan manteniéndose en el sistema escolar.

Pero quiero ir más allá, porque cuando hablamos de que es una... —y lo hemos dicho todas sus señorías, ¿no?— cuando hablamos de que es una competencia transversal, y ustedes le preguntarán en su momento, como se ha dicho aquí, a la consejera de Sanidad, o a la consejera de Educación, pero permítanme que les hable también de otras competencias. El Plan de Refuerzo Alimentario, desde Educación, ha alcanzado los 3,56 millones de euros. La gratuidad de los comedores escolares supone 74 millones de euros, y el cheque escolar, que puso el Gobierno de Juanma Moreno justo cuando iniciaba el curso escolar, con todas las necesidades que había por la inflación y la situación desbordada de muchas familias, derivada de la situación económica que existe, pues supuso 20 millones de euros. O cuando hablamos del transporte escolar gratuito, que beneficia a muchas familias, estamos hablando de 97 millones de euros.

Yo quería hacerles también mención al Programa Joven, que está en el ámbito del IAJ, que se... —y permítidme que lo explique así, de forma coloquial—, se desplaza a los centros de educación, a los centros educativos —ahora hablaremos, en alguna pregunta creo que referente a lo mismo—, y que tratan de informar a los jóvenes de las inquietudes, de las necesidades, de las subvenciones, de los programas..., de la tarjeta europea; de todo aquello que inquieta a la juventud. Y se ha incluido también el tema de la salud mental, porque es verdad que es una realidad palpable que se está viviendo. De hecho, está trabajando también la Consejería de Salud en que exista —que no ha existido nunca—, exista por primera vez en todas las provincias una unidad infantojuvenil de salud mental, pues derivada de la situación que existe actualmente.

Se ha expuesto aquí cuando son niños. Pero, ¿y cuando cumplen la mayoría de edad? Mire, cuando cumplen la mayoría de edad es que seguimos estando ahí. Antes no se estaba, pero ahora sí estamos ahí. Cuando se cumple la mayoría de edad, hay distintos programas, pero permítanme que les hable de uno en concreto, que son los pisos en los que aquellos niños tutelados que ya cumplen la mayoría de edad, quieran o no continuar con su carrera profesional, si la están desarrollando, pues la Junta de Andalucía les pone a su disposición el piso y un itinerario completo de seguimiento donde, además del alojamiento, del vestuario, de todas las necesidades básicas, lo que le llevan es a un itinerario de formación. Es decir, oye, uno tiene derechos, pero también tiene obligaciones; tiene que saber administrar su vida, tiene que saber cómo discernir entre el comportamiento que se puedan dar, pues complicados. Y ese itinerario existe por parte de este Gobierno; de hecho fue puesto en marcha por parte del Gobierno de Juanma Moreno.

Y una última cuestión...

Me he pasado, vale. Gracias, presidenta.

Y una última cuestión, que hablaban del uso de las nuevas tecnologías. Estuvimos... —y, si no, hablamos después, porque se me acaba el tiempo—, pero estuvimos hablando el otro día, que yo lo comparto con vosotros, del Programa de Coeduca Andalucía, o de la campaña que vamos a poner en marcha con ese tema de las redes sociales desde el Instituto Andaluz de la Mujer, o la que está llevando a cabo la Consejería de Educación, que se llama ADA, que ya ha formado a los profesores, y ahora van por el segundo paso, que es la formación a los alumnos.

Muchísimas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## 12-23/POC-000549. Pregunta oral relativa al Consejo Asesor de la Infancia y Adolescencia de Andalucía

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto número 2, preguntas en comisión.

La primera pregunta, relativa al Consejo Asesor de la Infancia y Adolescencia de Andalucía.

Tiene la palabra, del Grupo Por Andalucía, la señora Durán.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿qué plazos maneja para poner en marcha el Consejo Asesor de la Infancia y Adolescencia?

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias.

Le voy a dar una respuesta que usted va a decir: ¿Pero cómo? Y ahora se lo explico detalladamente, pero está en marcha. Espérese usted, que ahora le respondo, pero está en marcha, pero entiendo lo que usted me va a decir.

La señora DURÁN PARRA

—Bien, usted en su anterior exposición, en su anterior comparecencia, hacía alusión precisamente a la importancia de que los jóvenes puedan ejercer sus propios derechos siendo partícipes en la sociedad. De ahí la importancia —también, por todo lo que hemos hablado previamente, de la situación tan problemática en la que se encuentran nuestros niños, niñas, adolescentes por diversos factores—, la importancia de poner en marcha este consejo, que usted dice que está en marcha, pero bueno, desde organismos internacionales, como Unicef, como Save the Children, se propone, además, que se ponga en marcha este Consejo Asesor de la Infancia y Adolescencia, que está regulado, además en la Ley 4/2021, en la que se especifican, además, sus funciones y su composición. Somos conscientes de que la composición de este órgano ya se ha realizado, pero bueno, estoy deseosa de escuchar su segunda intervención, porque no tenemos constancia de ninguno de los informes, ni de las propuestas. Cuando accedemos a la web, a nuestro juicio y a nuestro entender, se trata de una web fantasma, porque no hay absolutamente nada en ella. Cuando pensamos que, además, este Consejo Asesor de la Infancia y Adolescencia está llamado, precisamente, a jugar un papel vertebrador; por eso entendemos que

se le tiene que otorgar la capacidad suficiente para que pueda cumplir este objetivo. No queremos que este órgano se convierta, como digo, no en un chiringuito, pero sí en un órgano fantasma, principalmente porque creemos firmemente en el potencial que puede llegar a tener este órgano para el beneficio de todos nuestros jóvenes. Por ello, le pido, señora consejera, que ahora será seguro más explícita en su respuesta, pero que lo ponga en marcha de manera urgente, en los términos que entendemos que es necesario.

Muchas gracias.

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Durán.

Señora consejera.

## La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como usted bien decía, este órgano, este Consejo Asesor, viene recogido en la Ley de Infancia que se aprobó en 2021, y tiene unas características que son..., bueno, pues consulta, asesoramiento, informes y demás. Pero hay una cuestión, fíjese: el Consejo Asesor que le precedía a este es el Consejo Andaluz de Asuntos de Menores, que es de la Ley de 1998, se desarrolló. Y esta ley, lo que hace la Ley de 4/2021 es modificar el nombre y algunas competencias. Por eso, en el momento en que se produce la aprobación de la Ley de 2021, sigue estando en vigor ese Consejo Asesor que usted me planteaba. De hecho, usted misma ha dicho que están nombrados los miembros que forman parte de él, y así es. Yo le puedo decir que, hasta día de hoy, es verdad que en el 2022, verano de 2022 —si no, usted me puede corregir—, se reunió por última vez ese Consejo Asesor con respecto a todos los miembros del Consejo Asesor. Y ahora, a lo largo de estos meses que estamos al frente de esta consejería, yo le puedo decir que el director general de Infancia y Adolescencia se ha reunido, además, en varias ocasiones ya, con el presidente del órgano para ver las directrices a abordar.

Hacia usted mención a una cuestión que compartimos las dos —y bueno, compartimos todos, ¿no?, porque lo hemos expuesto aquí—, que es lo de la participación. Antes de hablar del Consejo Asesor, hablaba de la importancia de la participación de los jóvenes, sin duda alguna. Por eso, yo le decía —no ahora, en esta pregunta, pero sí le he reiterado en la comparecencia previa— que vamos a seguir fomentando esa participación de los jóvenes a lo largo y ancho de toda Andalucía y en todos los órganos. Y, de hecho, a día de hoy, tenemos, pues no nosotros, no esta consejería ni este Gobierno, sino Andalucía, creo que todos los andaluces, pues, el honor de ser la comunidad que más órganos de participación de niños, niñas y adolescentes tiene.

Pero, ya le digo, se ha reunido dos veces, este órgano funciona, se ha reunido dos veces el director general, precisamente con el presidente. Y están trazando las líneas también en función al desarrollo de

la ley, que, como usted sabe, existe un grupo de trabajo. Y, por tanto, está en funcionamiento, y queremos hacerlo de la mano de ella.

Muchísimas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## 12-23/POC-000569. Pregunta oral relativa a las medidas de integración familiar

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta del Grupo Popular, relativa a las medidas de integración familiar.  
Tiene la palabra el señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, si hay algo que ha caracterizado y caracteriza al Gobierno del cambio, al Gobierno de Juanma Moreno, y, en este caso, también a la consejería que usted dirige, es la defensa de algo tan importante en España, en Andalucía, y muy importante para el Partido Popular y para una gran parte, yo me atrevería a decir, que prácticamente la mayoría de los ciudadanos de Andalucía, como es la familia.

Yo creo que, desde el primer momento, ha habido una apuesta firme por parte de este Gobierno por la familia, tanto por la familia tradicional como para aquellas familias que no son tan tradicionales o, diríamos, han adoptados otras formas, e incluso también para aquellos menores y aquellos adolescente que no tienen familia.

Es evidente que ustedes están haciendo una labor muy muy importante en hacer que las personas, los niños, las niñas, los jóvenes que no tienen familia puedan tener distintos recursos para verse, bueno, pues integrados en esta sociedad, y que se puedan desarrollar plenamente.

Pero, aparte de esa gran variedad de recursos que ustedes tienen, sin ninguna duda, hay algo que está caracterizando recientemente, y es esa lucha y ese trabajo, precisamente, para que se puedan desarrollar plenamente en las familias. Hay muchos recursos posibles para que los menores puedan integrarse y puedan vivir plenamente en nuestra sociedad, pero, sin ninguna duda, con ese núcleo o esa piedra angular, que es la familia, no podemos perder de vista que para desarrollarse plenamente y para tener una vida plena y en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos, es muy importante para todos las familias.

Por eso, por la importancia que ustedes les dan, por la importancia que tiene para el Gobierno de Juanma Moreno, para el presidente, para usted, es por lo que hoy nos gustaría que usted nos contara todas esas medidas tan importantes que están llevando a cabo desde su consejería para la integración familiar de la infancia y la adolescencia en nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Saldaña.  
Tiene la palabra, señora consejera.

**La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, señoría, por su pregunta.

Efectivamente, y todos estamos de acuerdo, que el ámbito familiar es el mejor núcleo en que debe desarrollar un niño, desarrollarse para, después, pues adquirir sus capacidades a lo largo de esa infancia y adolescencia y poder desarrollarse como persona.

Fíjese, los últimos datos recogidos, que es hacia donde apunta esta consejería, que lo decía antes en la intervención, que es la desinstitucionalización, que la palabreja a veces suena rara, pero al final, dicho coloquialmente, es que los niños no estén en centros de acogida, es que los niños estén con familias, en la medida de lo posible, es hacia donde caminamos. De hecho, en los últimos datos recogidos muestran —se los doy porque son muy interesantes— que los menores en acogimiento familiar, esto es gracias también a la voluntariedad, a la solidaridad, al cariño de muchas familias, los niños que están en acogimiento familiar y guardia con fines de adopción superan al número de niños que están en centros de protección. Son 3.051 los menores que se encuentran con medidas de integración familiar, y 2.353 los que están en acogimiento residencial.

Es verdad que para apoyar, y ahora mismo paso a relatarles las distintas medidas, pero también hemos destinado a las prestaciones económicas para estos menores en acogimiento familiar un importe de 16,5 millones de euros. Supone un crecimiento importante con respecto al 2018, que era de 11,5 millones de euros.

El objetivo es que los niños permanezcan en sus familias. Y, sobre todo, cuando hablamos de niños menores de 7 años, lo último es el acogimiento residencial, absolutamente lo último, es que no lo tenemos previsto así en la ley. Hay casos excepcionales, porque de las familias dependen también, aparte de las ayudas económicas que damos, la voluntariedad de que una familia quiera, o no, acoger a un niño. Pero en los casos de los menores de 7 años, lo último, incluso lo hemos ampliado a los 13 años, somos más restrictivas en Andalucía que a nivel nacional, el acogimiento residencial.

No obstante, como les decía antes, lo primero es que el niño permanezca en su familia. Y por eso hay un plan de protección para cada menor, a través de los Servicios Sociales comunitarios, se hace un estudio pormenorizado de un seguimiento, un análisis y las pautas que hay que llevar para ver si se puede —con el niño y con la familia—, para ver si cabe esa reintegración. Es verdad que esto está limitado a un año. Si en un año eso no se ha producido, y así lo determinan los técnicos, pasamos a la segunda fase. La segunda fase es buscar la adopción de este niño, buscar si no la adopción, el acogimiento familiar. Y también tengo que hacer un reconocimiento a las familias colaboradoras que hacen una función fundamental en esta cuestión.

En cuanto al acogimiento residencial, yo le decía antes que menores de 7 años, nunca. Nosotros somos más receptivos, incluso a ser posible, menores de 13 años, nunca, por lo que estaba comentando de acabar con la desinstitucionalización.

Les cuento otras cuestiones que tenemos puestas en marcha en el sentido de potenciar eso, el desarrollo dentro de una familia.

Las prestaciones económicas para los menores en acogimiento familiar, que yo les hacía mención antes, las hemos universalizado para todos los menores, de tal manera..., además, con un matiz importante, es decir, que esa ayuda no computa como un ingreso de la unidad familiar. Por tanto, la importancia ahí es que si la familia necesita acudir a cualquier subvención pública de la Junta, del Estado, de un ayuntamiento, no le va a computar esa ayuda al menor, no le va a computar como ingreso de la unidad familiar.

Después, está el trato preferente para los menores con medidas de protección. Y me explico. Se trata para los menores con medidas de protección, los menores tutelados que tiene el sistema de la Junta Andalucía, todos los órganos, todos los organismos de la Junta de Andalucía intentan darle un trato preferente por las características que suelen tener estos niños.

Después está el seguimiento posterior a la mayoría de edad, y lo comentábamos antes, no solo cuando llega hasta los 18, sino después de los 18 se lleva, a través de los Servicios Sociales comunitarios, al menos, como mínimo, un año de seguimiento para ver el desarrollo evolutivo de estos niños, su desarrollo profesional, su incorporación en el ámbito sociolaboral.

Hay un programa que se ha puesto marcha ahora, lo decía antes, a raíz del 2022, que es la atención psicoterapeuta. La compañera del PSOE hablaba antes también de la salud mental de los menores. Y se ha puesto a raíz de todas estas cuestiones, antes del 2022, que es la atención psicoterapeuta de estos niños y no tan niños, porque trasladamos el programa, cuando es necesario, hasta la edad de 25 años, porque a veces eso es lo que se requiere.

Me baso, señorías, en la mediación familiar gratuita, que es un servicio que atiende a los conflictos surgidos entre niños y sus familias de acogida o niños en sus familias de origen, que es un servicio gratuito para solventar esa problemática.

Y después, podrá decir más cosas, pero me apuntan que me estoy pasando del tiempo, para que ustedes tengan conocimiento también, está la coordinación entre todas las comunidades autónomas en la búsqueda de esas familias acogedoras.

Muchísimas gracias.

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## 12-23/POC-000570. Pregunta oral relativa a la inserción social y laboral de menores tutelados y jóvenes extutelados

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pregunta del Grupo Popular, relativa a la inserción social y laboral de menores tutelados y jóvenes extutelados.

Tiene la palabra la señora Del Olmo.

La señora DEL OLMO RUIZ

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, quiero empezar dándole las gracias a la consejera por la innegable labor que se está haciendo desde su consejería en el ámbito de la inclusión social, especialmente en la atención a la infancia y a la adolescencia.

Y yo vengo a hablar aquí de los centros de menores. Ya se ha hablado algo, pero quería poner en valor lo que significan estos centros. Estos centros tienen como objetivo acoger a los niños, a las niñas y los adolescentes que se encuentran en una situación grave de desprotección o de riesgo físico o psíquico.

¿Y qué se les ofrece allí? Pues, se les ofrece un alojamiento, se les ofrece una manutención, una formación educativa, atención sanitaria y, también, orientación para su futuro de lo que ya hoy hemos hablado aquí.

Somos conscientes del compromiso que tiene el Gobierno andaluz para que ningún menor y ningún adolescente esté en la calle. Desde el Grupo Popular, pues queremos alabar el trabajo que se está haciendo desde su consejería, no solamente apostando por este tipo de centros, sino también porque, una vez que salen de ellos, algo de lo que hemos hablado, estos jóvenes extutelados son atendidos y, además, ayudados para que puedan conseguir contratos de trabajo a través de diferentes programas de itinerarios de inserción sociolaboral, con excelentes resultados en el ámbito del empleo.

Gracias, por lo tanto, por apostar por este modelo de calidad. Y enhorabuena, consejera, por desarrollar actuaciones en competencias laborales y también en formación profesional, que son tan necesarias para facilitarles la adquisición de habilidades para una vida independiente.

Y sé muy bien de lo que hablo porque en Linares, en mi ciudad, tenemos un centro de menores, Nuestra Señora de la Cabeza, que usted visitó hace pocos meses, y que se están realizando unas obras para mejorar precisamente ese centro, una inversión de más de trescientos mil euros. Y que actualmente cuenta con 16 menores, que provienen de acogida inmediata, porque se encuentran en desamparo, en situación de riesgo, y sobre los que la Junta de Andalucía ejerce su tutela. Así se ayuda a estos..., ahora es cuando se ayuda a estos jóvenes, que atraviesan situaciones, como hemos dicho, muy complicadas, ¿no? Y para que, sobre todo, se desarrollen como verdaderas personas.

Gracias, consejera, por la importante inversión que se está realizando en mi ciudad, y no solo en mi ciudad sino en toda Andalucía, pues, en estos centros, porque es la mejor manera de poderlos hacer más acogedores, para que ellos se encuentren prácticamente como en sus casas, ¿no? Y, bueno, porque esas situaciones tan graves y tan delicadas por las que pasan merecen tener unas buenas instalaciones y, bueno, y las innumerables muestras de cariño que sabemos que allí se les están profesando.

Por todo ello, le quiero preguntar a la señora consejera qué programas se llevan desde su consejería para la inserción laboral y social de menores tutelados y jóvenes extutelados.

Muchísimas gracias.

#### La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Del Olmo.

Señora consejera.

#### La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, tuve la oportunidad de estar en el centro de menores de su ciudad y de ver el gran trabajo que se realiza allí. Estamos haciendo una inversión importante.

Cuando yo fui quedaba poco. Supongo que ya se habrá terminado, ¿no? Por si tengo que ir a dar algún tirón de orejas.

*[Intervención no registrada.]*

Vale, pues iré a dar un tirón de orejas, porque esto ya se tenía que terminar.

Y con respecto a lo que usted dice, yo lo decía antes, lo primero es la familia. O sea, la institucionalización en un centro de acogida es el... —para mí, ¿eh?—, el último recurso..., cuando no hay otra opción. Pero sí es verdad que tuve la oportunidad de ver cómo los magníficos profesionales que están en este centro tenían un cuidado integral de los niños en todos los sentidos, de su comportamiento, del sistema educativo, de su aprendizaje, de su desarrollo, de su evolución. Y en esa línea es en la que seguimos trabajando.

Es verdad que cuando cumplen la mayoría de edad —y se ha hablado aquí—, uno dice, oye, ya es mayor de edad, es autónomo, es independiente. Pero, bueno, eso no pasa ni en las familias normalizadas, cuanto más cuando hablamos de niños que están en el sistema de protección, que son niños tutelados. Al final hay que poner en marcha una serie de procedimientos, y están puestos. Me preguntaba usted por ellos. Nosotros los llamamos recursos denominados de mayoría, y se destinan casi doce millones de euros. Se realizan muchos desde los propios centros, como el de su ciudad, al que usted hacía referencia, donde a partir de los 16 años..., se dan desde pequeños, pero sobre todo a partir de los 16 años entran ya en un programa en el que tienen que saber... Y además se inculca desde el propio centro, en el que se busca la independencia..., de 16 a 18 todos, se busca la independencia del niño, que

sea capaz de desarrollar sus habilidades en todos los ámbitos, en todos los sentidos. Se desarrolla en esos centros y a través de dos programas, el de Atención Residencial, que es esa atención integral de la que yo le hablaba, que el niño sepa su educación, sus derechos, sus obligaciones, que se sepa mover en la vida, en el ámbito de las administraciones, en el ámbito de la independencia. Se desarrollan muchísimos programas en ese sentido. Pero además también está el Servicio de Orientación e Inserción Sociolaboral, que desde los 16 años ya es obligatorio. Y que me parece que para las familias normalizadas también estaría muy bien, desde los 16 años, y que fuese vinculado a la educación, lo que es la inserción laboral. Que después nos creemos todos —porque hemos pasado por esa edad— que vamos a ser, con 18 años, los reyes del mambo, y con 18 años seguimos dependiendo de nuestros padres y todavía estamos medio perdidos en la vida muchas veces. Por eso digo que nos vendría muy bien a todo el mundo, incluso cuando yo tenía 18 años, que qué pena cuánto hace.

Y después está el programa de mayoría de edad para los mayores de 18 años. Y hay dos fórmulas, el de alta intensidad, que eran los pisos que hablábamos antes, en los que se lleva una atención integral y un itinerario integral, en todos los sentidos, de mejora del idioma, acondicionamiento de la vivienda, responsabilidades cuando convive, hacer un currículum, todo lo que incluye la inserción sociolaboral. Y el programa de media intensidad, que se realiza en oficinas de carácter ambulatorio, y es para apoyar y asesorar a partir de los 16 años de edad.

Yo le tengo que decir también una cosa, que estos recursos atienden también necesidades especiales para aquellos niños que tienen discriminación leve o moderada y para aquellas mujeres que están en el sistema de protección, y que vienen, dolorosamente, de ser víctimas de violencia de género y de trata.

Y después —ya termino— le hago mención —uh, ya me he pasado mucho— a ese programa de atención psicoterapeuta, que se ha puesto ahora en funcionamiento, porque me parece que es muy importante, dada la situación actual, y lo que hablamos aquí —y lo hablamos porque ocurre en la calle— de la salud mental de los niños y de los adolescentes.

Muchísimas gracias.

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## 12-23/POC-000571. Pregunta oral relativa a los avances en información y participación juvenil

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta del Grupo Popular, relativa a avances en información y participación juvenil.

Tiene la palabra la señora Caetano.

La señora CAETANO TOLEDO

—Muchas gracias, presidenta.

Consejera, los jóvenes tienen unas necesidades concretas, debido precisamente a esa juventud. Tienen que enfrentar la transición en la adolescencia de la infancia a etapa adulta, y para ello realizar por primera vez diferentes acciones, como elegir una formación acorde a sus intereses y expectativas de futuro, para lo que deben tener acceso a la oferta académica existente en Andalucía; buscar un empleo en un mercado laboral que cada vez es más competitivo, para lo cual deben estar preparados, conocer los recursos existentes para el emprendimiento en nuestra tierra; tener la oportunidad de ampliar horizontes, con el aprovechamiento de las herramientas dependientes de proyectos europeos; acceder a las ayudas e incentivos en materia de vivienda para poder independizarse, y desarrollar sus proyectos de vida o iniciarse en el mundo asociativo, conociendo las vías para hacerlo, con iniciativas que sirvan para la mejora del conjunto de la sociedad, teniendo la oportunidad de participar en sus barrios y pueblos en la comunidad, en definitiva. Para facilitar a nuestros jóvenes la búsqueda de todos estos recursos es necesario actualizar los canales y vías con los que llegar a los jóvenes, además teniendo en cuenta lo que supuso la pandemia en la vida de muchos adolescentes.

Los medios en los que se mueven y las formas de hacerles llegar la información de los recursos disponibles en muchos casos no pueden ser las mismas con las que llegábamos como Administración hace diez o cinco años.

Sé que es mucho el trabajo que desde la consejería se está haciendo, por lo que le planteo la siguiente pregunta: ¿qué avances se están llevando a cabo por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para mejorar la información y participación juvenil?

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Caetano.

Tiene la palabra la señora consejera.

## La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, señoría, por su pregunta.

La cuestión en concreto a la que usted hace referencia se desarrolla en distintas vías, pero sobre todo a través del Instituto Andaluz de la Juventud. El objetivo es lo que usted ha dicho, ¿no?, darles una información y un asesoramiento acordes a los intereses que tiene hoy día la adolescencia. Por ello, en el ámbito de la comunicación se está modificando. De hecho ya se ha actualizado gran parte de la web institucional Patio Joven, con el objetivo de atender precisamente las demandas que tienen actualmente los adolescentes, que difieren mucho de cuando yo era adolescente. O sea, uno tiene que adaptarse a los tiempos si queremos captar la atención de la juventud; si no, difícilmente podremos conseguirlo.

De hecho, en esa misma línea se estaba trabajando para dotar ciertos programas del Instituto Andaluz de la Juventud —se estaba y se está trabajando—, desde una imagen, bueno, pues más acorde con las edades, cuando hablamos de adolescencia, con la adolescencia actual. Se ha comenzado a enviar también un boletín de manera periódica que recoge todas las noticias, convocatorias, información de interés para la gente joven. Se está impulsando el programa Corresponsables Juveniles. Son jóvenes que su tiempo libre lo dedican a ir a centros educativos para informar al resto de jóvenes de estos centros educativos de todas aquellas cuestiones que les puedan ser de interés. De hecho, se retomó, estos jóvenes son voluntarios y me parece que es una herramienta muy útil. Se ha retomado la organización presencial de encuentros entre estos jóvenes, que se llaman «corresponsables». Y de esos encuentros de 2022 ha salido un catálogo, que se llama *Catálogo de buenas prácticas en participación juvenil*, que me parece interesante, porque ha manado precisamente de quien tiene que manar, que son los jóvenes, cuando estamos hablando de gente de su misma edad. Se está fomentando la difusión de diversas convocatorias de programas, que ustedes saben que llevamos a través del Instituto Andaluz de la Juventud, y de programas también que se desarrollan en el ámbito europeo. Y, a través —y lo hablábamos antes— de salud mental, también un programa en el que está interviniendo el Instituto Andaluz de la Juventud con la Consejería de Salud precisamente para, en el ámbito de la adolescencia, ir involucrando cada vez más esta atención a la salud mental.

Y, por último —que voy terminando—, se ha reforzado el programa Conoce tu IAJ, porque hemos detectado —y yo no me lo esperaba, pero es verdad que lo hemos detectado— que existe mucho desconocimiento sobre lo que es el Instituto Andaluz de la Juventud. Esto ha hecho que los coordinadores de las distintas provincias se estén reuniendo con alcaldes de todos los colores políticos, que están prestando su apoyo y su mano tendida a poner en marcha procedimientos y también en los distintos centros educativos. Yo le puedo decir que se han celebrado ya 45 encuentros en centros educativos, que han llegado a más de 2.500 alumnos. Y en los últimos meses hemos iniciado la actualización del carné Joven Europeo.

Y termino, termino, que me he pasado.

Quiero que sepan que, en este mismo fin de semana —y además, no que sepan, que les invito—, que en estos días 17 y 18 se celebra el primer encuentro para la juventud andaluza Juvealmería, en el

que habrá... Lo han preparado ellos, con sus necesidades, con sus inquietudes, con sus anhelos de participación, de comentar, de vivir, de experimentar... Y se desarrollará este fin de semana en Almería. Yo espero y deseo que sea todo un éxito, no para esta consejería, para los jóvenes, para los adolescentes, que son el objetivo de todo esto.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

---

## 12-23/POC-000652. Pregunta oral relativa al Servicio de Protección de Menores en la Delegación Territorial de la Consejería en Córdoba

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pregunta del Grupo Socialista, relativa a Servicio de Protección de Menores en la Delegación Territorial de la Consejería en Córdoba.

Tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos conocer qué medidas piensa implementar para resolver los graves problemas que han denunciado los trabajadores y trabajadoras y los sindicatos más representativos en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba en particular, pero que nos consta que también está ocurriendo en otros de otras provincias.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señora presidenta.

Soy consciente. Lleva usted razón, soy consciente. No es un problema fácil de resolver, y ahora le cuento —porque, además, debo responderle a su pregunta—. Y no es un problema que haya surgido este año. Cuando los problemas no son nuevos, sino vienen enquistados, probablemente es porque mucha gente ha intentado buscarle solución y no es fácil.

Usted conoce que, en materia de recursos humanos, está el concurso y está la promoción personal, que está poniendo en marcha..., desde que Juanma Moreno es presidente, se han hecho muchas convocatorias. Y afortunadamente —y es así—, los distintos profesionales tienen el derecho a trasladarse, concursando a nivel interno y promocionarse a nivel interno. Esto está haciendo no solo en esta consejería, sino en alguna otra consejería, tener déficit, que hay que cubrir, de plantilla.

Fíjese, en el año 2022 se hicieron ocho convocatorias para cubrir esas plazas. Y yo le voy a decir la verdad —porque es que, si no, ¿para qué estamos aquí?—: quedaron desiertas. Eso le lleva a uno a

pensar... Cuando he llegado, oye, pues, hay que hacer atractivo el puesto. No es fácil. Yo me he reunido con... Yo, cuando llegué a la consejería, me presenté a todos los profesionales del sector de la consejería. Y cuando voy a las provincias, me gusta conocer a los profesionales. No es fácil el ámbito de menores, porque viven cuestiones tremendamente duras. No obstante, yo insisto: nosotros tenemos una obligación de hacerlo atractivo.

¿Qué hemos hecho? Yo le acabo de decir que se quedaron desiertas esas ocho y que, sin embargo, en lo que llevamos de 2023, ya se ha convocado otra más. Hoy, si mal no recuerdo, si no me estoy equivocando, se ha realizado una nueva convocatoria, que hoy creo que se cierra el plazo. Pese a ello, hemos tirado de las últimas medidas adoptadas, que han sido: la solicitud de la bolsa de interinos —hemos recurrido a la bolsa de interinos, por si no se cubren, pero de interinos—. Hemos tenido también un problema, eh: en muchas se han quedado vacantes. Y en otras, profesionales que han querido optar a esa plaza —permítame que se lo diga así, y quizás no sea la forma más adecuada—, los requisitos que reunían no eran exactamente los que se necesitaban, pero porque es un tema tremendamente delicado, y hay que tener una dureza emocional, también una voluntad y una vocación tremenda.

Hemos tirado... —aparte de la que le decía que termina hoy, la convocatoria, la última convocatoria de cierre—, hemos tirado también de la bolsa de interinos para buscar a profesionales para cubrir esos puestos. Vamos a solicitar el pago de horas extras también, hasta tanto se puedan cubrir. Y se está trabajando en modificar la RPT.

Por lo tanto, yo le acabo de relatar todas las cuestiones que estamos poniendo en marcha.

Se necesitará más, seguro. Y si usted nos da o vislumbra algún camino que no sea tan lento en la Administración, se lo agradecería. Porque ustedes han gestionado muchas veces —y estoy hablando con alguien que sabe lo que es gestión—, y que, a veces, el camino qué lento es, aunque uno tenga prisa y quiera solucionarlo.

Muchas gracias.

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora Navarro.

## La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, señora consejera, yo le agradezco el alarde de sinceridad. No cunde mucho el ejemplo y, por tanto, yo le agradezco el reconocimiento de esta situación, porque es muy grave. Cualquier déficit de personal es grave, pero mucho más cuando estamos hablando de niño menores, niños y niñas y, además, menores en situación gravemente preocupante, en situaciones de maltrato grave o de desprotección.

Pero más allá de esa parte —que nos parece muy bien y yo le aplaudo—, le tenemos que exigir celeridad y eficacia. Y aquí nuevamente no cabe ni la anticipación, de la que ustedes hablan tanto, ni —como

usted ha dicho antes—, es un tema que llevan ustedes arrastrando prácticamente desde que entraron en la Junta de Andalucía, hace ya más de cuatro años.

Por tanto, una RPT se tarda en modificar, pero se tarda, a lo mejor, unos meses o un año, pero no cinco años. Por tanto, créame, lo sé de buena tinta, porque impulsé una y se tardó, pero se consigue, sobre todo, con insistencia.

Y, sobre todo, señora consejera, le pedimos... Decía usted que si tenemos alguna... Hombre, para empezar, siéntese con los sindicatos, con los sindicatos que aquí tenemos *Córdoba Hoy* con manifestaciones de los trabajadores y las trabajadoras del servicio de protección.

UGT denuncia que se están amortizando los puestos de trabajo; no los cubren. Y no nos diga que es que se quedan los puestos desiertos. ¿Se ha sentado usted con el Colegio de Educadores y Educadoras Sociales? ¿Les parecen unos perfiles adecuados? Pues llevan tiempo, años pleiteando, pleiteando para que se les incluya y puedan acceder a las oposiciones de la Junta de Andalucía, señora consejera.

Hable con su compañero de empleo, instrumenten algún mecanismo para que estas personas, que están deseando trabajar, que tienen vocación —porque el que estudia o la que estudia para educador social o educadora social es porque tiene esa vocación—. Y, por tanto, intenten dar soluciones. Si hay una necesidad, que acaba usted de reconocer, hay muchas personas en Andalucía que están muy bien formadas y muy bien formados y quieren trabajar, no nos diga que se quedan las plazas desiertas, porque entonces nos deja un poco descorazonados.

Por tanto, más soluciones y, sobre todo, más inmediatez.

Muchas gracias.

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene diez segundos la consejera, para el cierre.

## La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Yo os entiendo. Y además la respeto y la comparto, eh, su exigencia.

Y, créame, yo no sé si la RPT que usted ha movido es de un ayuntamiento. Yo la intenté mover en un ayuntamiento; me costó cuatro años de alcaldía. Y en una Junta, ojalá pudiera ser más ágil.

Y tomo nota de los educadores sociales, pero no es tan fácil porque verás: son profesionales con una vocación tremenda y yo soy la primera que se lo digo. Cuando entra el ámbito de menores..., a ver cómo se lo digo...

*[Intervención no registrada.]*

No, no, no, si ellos son fantásticos. No, no. Que todos los que trabajan en el entorno estén de acuerdo —creo que me ha entendido, ¿verdad?—; que todos los profesionales que trabajan en el entorno de menores, que también son profesionales, estén de acuerdo. Creo que me estoy explicando así, ¿verdad?

Porque por mí todos son magníficos. Pero, quizás, entre ellos no están de acuerdo. Ahora, por mí, a lo que usted decía de educadores sociales me parece fantástico, pero... A ver si entre todos se ponen de acuerdo, corazón. Pero lleva razón usted.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

---

## 12-23/POC-000653. Pregunta oral relativa a las ayudas a familias acogedoras de menores refugiados ucranianos

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta del Grupo Socialista, relativa a ayudas de familia acogedoras de menores refugiados ucranianos. Tiene la palabra el señor Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejera.

Esta pregunta es continuación de la que ya tuvimos en anterior comisión, relativa también a los refugiados ucranianos y las ayudas a estas familias. Y —como ya le adelanté—, hay una serie de casos, que son aquellas familias que han acogido a menores refugiados ucranianos y que no tienen..., no pueden acceder a ningún tipo de ayudas en este momento. Y ya le avanzamos, si habían pensado en articular alguna medida para que pudieran acceder a algún tipo de ayuda, de las ya previstas o ayudas extraordinarias, para compensar la labor que vienen haciendo o que vienen haciendo y el aumento de gastos que supone el acogimiento de estos menores.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz Espejo.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señora presidenta.

Es verdad, al compañero del Partido Socialista, que ya hablamos en la última comisión e hizo usted alusión a este tema. No... Fíjese, a veces es más retorcida la ley... Porque usted hizo alusión a este tema y me preocupé por él y lo analicé. De las ayudas —ha dicho usted—, de las ayudas ya previstas. Oye, acoger a esas familias que voluntariamente..., familias andaluzas que voluntariamente están cuidando a día de hoy de niños ucranianos. No es posible, por la legislación, con las ayudas actuales —las normales que existen en regulación le digo, eh—. A su pregunta: no es posible con las actuales, porque, fíjese, no son familias acogedoras ni son familias adoptivas, porque la tutela la siguen teniendo sus padres. Esa es la clave. Entonces, con las ayudas que hay previstas... No que hay ahora, sino que ha habido

durante años, ¿no?, lo normal. Que hacía usted mención: ¿se puede hacer o se puede atender a estos niños? Claro, se atiende en casos de vulnerabilidad. Cuando el niño ha venido con la familia ucraniana, lo hablamos el otro día de las ayudas que estamos dando a los ayuntamientos, de las ayudas que estamos dando a través de Cruz Roja. Pero a las que usted..., a esas familias ucranianas que han venido con sus niños y están en situación de vulnerabilidad. Pero a la que usted me hace mención, que creo que es una familia normalizada andaluza, que acoge a un niño ucraniano. Con las ayudas actuales no es posible, porque la tutela sigue siendo de sus padres. Esa es la cuestión. Porque usted es verdad que me hizo mención, me preocupé por ello y lo miré. Con la legislación actual en la mano.

#### La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor Ruiz Espejo.

#### El señor RUIZ ESPEJO

—Sí. Gracias, presidenta.

Consejera, es verdad que lo comentamos, pero posteriormente, sabe que las familias están solicitando algún tipo de ayudas y que han salido ya públicamente a reclamarlas. Por tanto, por eso nos hemos vuelto a interesar por el asunto.

También nos volvemos a interesar porque, como ya le dije, las ayudas que la Junta de Andalucía ha dispuesto por parte del Gobierno son más de 6 millones de euros para esos casos que usted me decía que son familias refugiadas ucranianas que han entrado en el sistema, y que, por tanto, tienen reconocido ese tipo de ayudas en función de los menores que tienen a su cargo. Por tanto, eso lo tenemos resuelto. Pero nos ha quedado esta situación que no está resuelta. Y, por tanto, entiendo que desde la Junta de Andalucía se puede arbitrar algún tipo de medidas.

Y, mire, como le decía mi compañera, aquí el Gobierno no va a poder presumir de anticipación y de eficacia, porque conocemos esta situación desde que ha sucedido esta invasión de Rusia en Ucrania y ha habido este movimiento por parte de las familias huyendo de la guerra. Pero es que además su consejería sabe que dispuso de una web para disponer información a los andaluces que quisieran participar solidariamente en ayuda a Ucrania. Por tanto, si hemos facilitado información, sabemos que las familias se van a volcar y nos va a dar esta situación. Creo que entonces conocíamos un poco la situación, y deberíamos habernos anticipado.

El reconocimiento que tienen estas familias, tienen un reconocimiento por la propia comunidad, que es de familia solidaria. Por tanto, ya tienen un reconocimiento. Lo que ahora hay que hacer es dotarlo de algún tipo de ayuda o medida extraordinaria. Creo que eso es lo que falta, y es lo que le animamos a que se pueda hacer.

Y, mire, es que hay algunos casos de comunidades autónomas en los que están accediendo a ayudas. Y le pongo ejemplos concretos: Madrid o el País Vasco. ¿Por qué? Porque estas comunidades tie-

nen una serie de bonos de determinados servicios que estos menores pueden acceder y, por tanto, no es una carga para la familia. Mientras que en Andalucía, al ser mediante ayudas a las familias, no lo tienen reconocido y, por tanto, no pueden acceder a ello.

En definitiva, señora consejera, desde este grupo, a lo que le instamos es a que se pueda contemplar algún tipo de ayuda extraordinaria para aquellas familias solidarias acogedoras de menores refugiados ucranianos para compensarles estos gastos. O —ya me ha dicho que no es posible— el tema de acogimiento temporal, que era otra solución que, evidentemente, al mantener la tutela las familias en su propio país es difícil que puedan hacerlo. Pero estas ayudas extraordinarias creo que sería posible y sería una medida por parte de la Junta que, bueno, pues vendría a colaborar con estas familias, que yo creo que hay que reconocer también la labor solidaria que están haciendo.

Muchas gracias.

#### La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz Espejo.

Tiene la palabra la señora consejera para finalizar.

#### La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Y, amigo, he visto que habéis cogido la muletilla de «usted aquí no puede decir que se han anticipado». Es que es muy bueno, porque en lo de las ayudas de los 6 millones de euros, que es verdad que las estamos poniendo, son fondos transferidos y que los han puesto..., para las familias ucranianas, ¿eh?, y que las hemos puesto en marcha a través de Cruz Roja, hombre, no le pedí yo *na* —mi director general, las cosas como son—, que nos aumentara el plazo al Gobierno, nos dijo que no. Y estamos en plazo, tiempo y forma, Comunidad Autónoma de Andalucía. Y ahora nos han comunicado que ahora sí se aumenta, pero porque no ha cumplido en absoluto ni ha puesto en funcionamiento el sistema ni Extremadura ni Canarias ni Valencia. En esa parte sí nos hemos anticipado.

Ahora, en la que usted dice —por eso digo que han cogido la muletilla, y siempre no le encaja, ¿eh?, es decir, alguna vez se ha tenido que comer sapos—, pero en lo que usted acaba de decir, mire. En ese millón... Le hemos pedido otra cosa al ministerio, que a ver si por ahí lo podemos articular. Porque los bonos que usted ha dicho, vamos a ver, estos niños se pueden beneficiar de bonos, pero igual que cualquier niño se beneficia de las tarjetas y los beneficios que tiene sacar la tarjeta joven —en Andalucía también—, de acudir a los comedores escolares con las bonificaciones por los tutores, el padre y la madre, que los tengan ahí en la tutela —en Andalucía también—. Vamos, que lo que usted me habla de otras comunidades en Andalucía también, como cualquier niño andaluz. No estoy hablando de familia de vulnerabilidad, aquí también esos niños.

No obstante, con lo que usted hacía mención. Hay 1,3 millones de euros a los que los ayuntamientos no..., de ninguno, ¿eh?, nos han sobrado... Digo nos han sobrado porque no lo ejecutan, no lo han recla-

mado. Y le hemos solicitado a su ministerio que nos permita sacar una nueva convocatoria para los gastos de los ayuntamientos, desde febrero de ahora hasta diciembre de este ejercicio, para ver si por ahí se puede meter este tipo de gastos, ¿vale? Estamos esperando respuesta de su ministerio.

Y después le hemos pedido también a su ministerio, porque hay un problema con los 6 millones de euros. Que estamos hablando de las familias..., y es verdad que usted ha dicho familias andaluzas que están..., bueno, pues en una situación normalizada y han acogido a niños. Pero si están en una situación vulnerable van a tener todas las ayudas, igual que cualquier otra familia. Estamos hablando de familias normalizadas. Pero es que tenemos otro problema, que con los 6 millones de euros que está gestionando Cruz Roja —y lo digo por información directa—, vamos a dejar a más de la mitad de las familias ucranianas sin esa ayuda de los 400 euros. Y le hemos pedido al ministerio que aumente los fondos. Y aparte, yo le digo, seguiré estudiando la posibilidad que usted me dice. Pero están registradas ahora mismo en Andalucía, yo no digo que no exista la necesidad, porque además tengo un compañero que acogió a una niña, y conozco el tema de primera mano, pero eso me preocupa. Y le hemos pedido eso al ministerio.

Pero más me preocupa que la ayuda que han puesto, y quédese con esta nota, o aumentan los fondos o más de la mitad de las familias ucranianas, las ucranianas que han venido desde allí con sus hijos, no se van a poder atender con los fondos que ha puesto a disposición el Gobierno de España. Pero, no obstante, yo le digo, seguiré estudiando esa situación para 50 familias andaluzas. Los otros son muchas, muchas, muchas más familias andaluzas, que también me preocupan igual, pero que nos tienen que transferir más fondos. Y ya veo yo cómo soluciono el de las 50 andaluzas. Les seguiré trayendo información.

Muchas gracias.

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Hacemos un pequeño receso, para que entre el defensor, y despedimos a la consejera.

[Receso.]

## 12-22/OIDC-000001. Informe Anual del Defensor de la Infancia y Adolescencia de Andalucía sobre la gestión realizada en el año 2021

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, continuamos con la comisión.

Tenemos el punto del orden del día, que es el Informe Anual del Defensor de la Infancia y Adolescencia de Andalucía sobre la gestión realizada en el año 2021.

Tiene la palabra el señor Maeztu, en principio, por acuerdo de la Mesa era un tiempo de 15 minutos. Seremos un poco flexibles, dado que el informe es amplio. Y a continuación los grupos, por siete minutos, y cerrará el señor Maeztu con otros cinco minutos.

Tiene la palabra el señor Maeztu.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, buenas tardes.

Hoy tengo el honor de comparecer para presentar este informe de la gestión realizada en el año 2021 por parte de este comisionado parlamentario, en mi condición de Defensor de la Infancia y Adolescencia. Y lo hago aquí, ante una comisión... —y me alegro de esto—, una comisión específica en esta materia, lo cual quiere decir que tenemos lenguaje, preocupaciones y problemas comunes. Y me alegro de ello. Estoy convencido de que los niños y niñas, jóvenes de nuestra tierra merecen una especial sensibilidad y preocupación por parte de los responsables públicos.

También quiero celebrar..., y lo demostró este Parlamento de Andalucía, que aprobó en julio de 2021, la Ley de la Infancia y la Adolescencia. Creo que esta ley..., yo estoy orgulloso de ella, igual que la de Violencia Integral —la LOPIVI—; creo que es un paso adelante en la protección de la infancia. Y le dio también competencias a esta institución, actualizó el nombre —Defensor de la Infancia y Adolescencia de Andalucía—, cumpliendo una reivindicación de la institución en la consolidación del papel que le otorga el Estatuto de Autonomía y las directrices del Comité de los Derechos del Niño y de Naciones Unidas. Supuso todavía mucho más esta ley: una ampliación de las competencias, por ejemplo, al incorporar..., al objeto de la supervisión a las entidades privadas que presten servicio a la infancia y adolescencia en la comunidad autónoma. Actualizaremos la Ley del Defensor de 1983, y diremos ya: donde haya un niño, una niña, prevalece el interés del menor, esté donde esté, sea público o sea privado. Me felicito y felicito al Parlamento por esta incorporación, porque cuando se administran intereses generales —y, en este caso, el del menor, el de la infancia—, me parece que no debía haber ninguna barrera que impidiera que pudiéramos intervenir.

También es verdad que hay un esfuerzo..., que debemos hacer un esfuerzo —y esto es una petición que creo que compartimos todos— por actualizar esta información que traigo, las medidas que propon-

go, los resultados de la labor del Defensor andaluz. Y este retraso significa que yo me tengo que circunscribir, en buena medida, por la obligación que tengo en la ley de comunicarle al Parlamento lo que hago en el año 2021. Este informe lo entregué yo..., esto se ha elaborado en junio de 2022. Y me dieron la cita en el Parlamento de Andalucía en septiembre de 2022. Y ahora, posiblemente, la no confección..., no configuración de esta comisión específica puede tener alguna razón de ser, pero no es la intención. Estamos..., todos los parlamentarios me dicen que, por favor, actualicemos todas las noticias; si no, es que resulta que ya esperar un año a una cosa que ha pasado..., ante problemas graves... Todo el mundo somos conscientes de que esto no es culpa de nadie, pero tenemos que hacer un esfuerzo, y así se lo pido yo siempre al presidente del Parlamento, y es lógico que lo diga aquí. Bueno, pues si no había comisión específica, prefiero esperar a que haya una comisión específica, que no una comisión general, en ese sentido. Y, por lo tanto, yo creo que es bueno que... Al mismo tiempo, damos todas las noticias en el anual; todos los meses damos asuntos resueltos, intervenciones principales, para que todos los meses tengan una información. Pero la dación de cuentas tiene que ser en estos informes oficiales, que, transcurrido el 30 de este mes, expira la confección del general. Pues el mismo 30, a lo mejor, tengo ya una comparecencia con el propio presidente del Parlamento. Es decir, que yo haré todos los esfuerzos para que lo que yo pido empiece yo a cumplirlo.

Datos estadísticos, pequeños. Han sido cinco mil..., cerca de seis mil actuaciones: 5.871 actuaciones, quejas, que se han tramitado en el año 2021 —estos datos, obligatoriamente son de 2021—, de las cuales 2.632 se refieren a quejas y 3.239 son consultas, orientaciones, atención a la ciudadanía y acompañamiento. De estos expedientes de quejas se iniciaron 1.846 actuaciones; 24 fueron de interés de la Defensoría de oficio, que son las principales ahí, donde reúne todo lo que no llega por parte de la ciudadanía, pero que son importantísimas. Y el resto, hasta esas más de dos mil seiscientas, surgieron por la tramitación, tras haber sido presentadas en los meses anteriores del año anterior. Por lo tanto, el dibujo son 5.871, más 3.239, entre las quejas nuevas, la quejas de oficio y algunas que terminan en meses anteriores al año en que lo estoy calificando.

¿Cuáles son las más numerosas? Pues el pilar es el derecho a la educación —es decir; estamos hablando de la infancia, y en la infancia, el pilar es la educación (una educación buena es un adulto bien preparado); entonces, todo el mundo dice..., pero vamos, usted nos dice, pues la educación es básica—: 723 quejas. Seguidas de temas que afectan directamente al derecho a la protección de infancia y adolescencia: 603, como son los conflictos por la guardia y custodia de los hijos, maltrato infantil o atinentes al sistema de protección de menores. Y a distancia ya, que estos son los más gordos... Normalmente se dice que educación, salud, política social, y se le agrega el derecho a la vivienda, y ese es el paquete del 50% que digo yo que es el que tiene que garantizar el mínimo de protección de los derechos. El otro 50, digamos... Sin el 50 primero no se puede vivir; por lo tanto, sería para mí el *pack* que debería tener y al que nosotros nos dedicamos fundamentalmente. Después, el otro 50, llegar al 60, 80 y 100, es el trabajo.

Estas cifras vienen a poner de manifiesto la consolidación de esta figura. En ese sentido, yo siempre he defendido, en los tres periodos en que yo he estado, desde el siglo pasado y del actual, que para mí..., yo soy el único defensor de autonomías, y las otras Defensorías ponen un adjunto que trate esta materia.

Pero que esto es suficiente para que se justifique la sectorialidad de un informe desgajado del anual. Podíamos esta mañana hablar de mayores, de mujeres, pero esto sería infinito. Pero este sí se justifica..., digamos que tiene entidad propia porque tiene informe específico, tratamiento y porque estamos tratando de una materia que, como no la cojamos a tiempo, ya llegamos tarde.

Se trata de..., señorías, y esto lo justifican algunos datos, para que os hagáis un poco composición. He cuidado la estadística para no fiarme de ninguna, sino que sean las más fiables y oficiales, estoy tratando siempre ahí con variantes de 2022, y lo que llevamos de 2023.

Una población, tenemos 1,5 millones de niños y niñas en Andalucía. El 20% de la población es menor de edad, en España. Casi el 20 representamos. 111.674 son menores extranjeros, el 7% de la población menor de edad. Yo estoy abarcando por que tengamos más niños, no tenemos niños y la pirámide es absurda. Si a los niños que se quieren ir a otros sitios más propicios para la economía se van, llevémonoslos, pero los que se quedan, eso es una riqueza, porque el menor aquí, como todos los temas de salud, es una inversión, no es un gasto.

Sesenta mil alumnos, aproximadamente, tienen necesidades educativas especiales. Yo..., hay cincuenta y un... Digamos, siempre... Ayer lo conté a la consejera de Educación, que son privados casi todos, y ocho o nueve públicos. Son niños que deberíamos, de cuando en cuando, entrar ahí y preguntarnos cómo salimos de allí. Son niños que por la noche los recogen los padres; algunos no llegan a la mayoría de edad, mueren. Son todos los que..., tetraplégicos, toda la gente que hay que subirlos con máquinas, para que puedan tocar con la mano una pizarra eléctrica o de estas..., digital. Ir allí, y entonces esta gente está también necesitando que las asociaciones de esto sepan qué número, qué ratio, qué estructura deben requerir. Y le he pedido a la consejera de Educación que, por fin, este tema lo arreglemos, para que estos 51 centros son ordinarios, que ideológica y estructuralmente son de primera categoría, pero no pueden estar muchos en los ordinarios centrales. No es una puerta de atrás, sino que necesitan una atención especial.

Andalucía tiene un 22% de abandono temprano, España está en el 16%. Esto hay que atajarlo también. La tasa bruta de gente con la ESO, graduados que se llamaban, es más baja en Andalucía que en el resto de España. Y 5.070 niños se encuentran en el sistema de protección; 2.330, en residencias, y el resto, con familias de acogida.

En 2021 se registraron 1.267 nuevos ingresos de menores no acompañados. Y se van quedando ya con la política social, ya hay..., con la minoría de edad, garantizada por el Instituto de Medicina ya se pueden ir quedando aquí, teniendo protección. Con 16 años pueden ir trabajando y pudiendo tener una FP o estudios para que se puedan integrar.

Pobreza y dificultades económicas tenemos varios parámetros, pero coinciden en que Andalucía está por encima de la media nacional.

El maltrato. El sistema SIMIA registró 9.346 notificaciones de maltrato, un 51% más que el año anterior, en el confinamiento, digamos, más que el año 2020, que era el del confinamiento. Era lógico que hubiera un 51 más, porque son lo que han vivido los niños en ese confinamiento, estando en relaciones familiares, a veces, complicadas. Entonces, en ese sentido, el 32 fue por violencia sexual.

Y también, por fortuna, el descenso de sentencias condenatorias a menores infractores descendió. Teníamos, en 2019, 5.177, y ahora ha bajado a 4.281 infracciones penales por los niños de protección. En este sentido, digamos, filoparental y diversos maltratos.

Estos datos lo pueden encontrar en el informe, y este informe tiene más de cuatrocientas páginas. Y está en la página web, incluso le podéis quitar un hojita sola, y no hay que descender esto.

El informe que les presento no se limita a exponerles las quejas, también señalamos el camino hacia la posible solución, a través del estudio del derecho vulnerado.

Haré un gran esfuerzo por resumir. He llegado a tres puntos y una cuestión relevante, en el poco el tiempo que le he pedido, porque un informe de 400 páginas, en 15 minutos es imposible. Y para esta vez, que creo que esta excepcionalidad de un informe tan importante, debería tener, en ese sentido, por lo menos poder destacar algo. La página web, no me voy a remitir a muchos, solamente tres.

El primero, el derecho la educación, que vuelve a ser el primero en quejas, como he dicho, y esto es dedicado a la comunidad educativa. Debemos facilitar un buen desarrollo escolar. Y yo también me alegro que, durante la covid, no salimos mal. Entre todos hicimos un airoso camino.

Yo trabajé mucho con la Consejería de Educación de entonces, y la verdad es que hicimos..., me siento orgulloso de que, por lo menos, salvamos mucho..., sobre todo, la presencialidad, porque yo he trabajado siempre en circunscripciones, en barrios desfavorecidos, y esos tienen brecha digital, tienen de todo. No puedan tener padres inconscientes, y perderían, digamos, el curso. Yo creo que, en este sentido, bastante, en el 2021, decimos que eso lo hemos llevado bastante bien.

Quiero destacar también mi preocupación por la atención del alumno con necesidades especiales, que ya lo acabo de decir. Y estoy manteniendo con la consejera el poder sacar esta población, que es muy vulnerable, para ver qué hace falta, encuadrarlo, monitores, por problemas de ratio, infraestructuras y tal. Porque, además, en ese sentido, también los avances de este tema de especiales.

También pensamos nosotros que el decreto de interpretación de signos... Entonces no había en este sentido..., para nosotros no es un complemento, para nosotros es esencial, y eso lo tenemos todos. Yo todo lo que hago en jornadas, hay lenguaje de signos, y esto para nosotros tal. Y ahí hemos mantenido un debate, porque no es un complemento, es un derecho.

Hemos realizado una investigación a partir del cuestionario enviado a todos los centros y hemos acreditado..., ha sido estupendo. Le acabo de entregar ayer el libro, que lo entregué al presidente —lo tenéis los grupos parlamentarios, y está en la página web todo—, de cómo está la situación de la enseñanza en las escuelas rurales. Ahí hay más de un 50% de calidad, en el sentido de notas positivas, 111 colegios, 365 sedes, subsedes. Una geografía muy irregular, porque Almería tiene uno, y Granada tiene 37. Eso también depende de los ayuntamientos, que den terreno, etcétera.

La satisfacción familiar es tan alta, del 63% bueno, y un 32% muy bueno. A ver qué familias en educación están en el 90. Hay 102.000 profesores que, a semejanza, de la salud, son los que van a vivir al pueblo, no se quedan en la ciudad. Eso tiene un mérito importante, porque son maestros que tienen una ratio que la ley pone hasta 15, que son de distintos niveles, del mismo ciclo, hasta 15. Incluso tienen distintos niveles de distintos ciclos, porque es la ESO también, tienen hasta 12.

Si mantenemos una ratio de ocho a diez sería ideal para trabajar..., porque, fíjense, que están trabajando con niños de distinto nivel. O sea, tienen cuatro cursos, y algunos tienen la atención primaria y la ESO.

Después, la ESO termina en segundo, porque terminan en cuarto, y así se matriculan en el pueblo y no tienen que irse. Porque las madres dicen: «si tengo que estar hasta segundo, pues no me interesa matricularlos en la ESO». Eso es fácil de cambiarlo, estamos en 112, la satisfacción es [...], son calidad. A estos profesionales hay que alabarlos. Ese informe vendrá al Parlamento, y creo que tenemos que aprovechar, con nada, de 20 recomendaciones que le he hecho, por lo menos ayer discutí con la consejera, 12 o 14 de fácil solución.

En segundo lugar, el segundo tema, la violencia.

Yo entregué hace poco los premios que convocamos todos los años en los centros escolares para la promoción de los derechos. Hemos hecho a los 3.000 colegios, pero llegamos a ciento y pico, la consejera..., hemos decidido ayer, me ha concedido que lo hagamos en el Séneca. Y yo me fui a El Puerto de Santa María y fui a Atunara, a La Línea, porque los diez derechos de los niños que estudian en los colegios y se presentan a un premio, con un comité científico de Unicef, de gente experta. Yo soy de presidente de esto y le damos un premio. Un premio para todo el colegio, para los profesores, para la clase, incluso para los que intervienen en los videos y tal. Cómo interpretan los niños los derechos suyos.

Si barremos los 3.000, esto es una maravilla. Yo estaba en La Línea y en El Puerto, coincidente con Cádiz, que es mi provincia nativa, y aquello, la comunidad escolar, con las inspectoras, el equipo, tal, los padres, los niños, etcétera, vivían y celebraban el premio. Le damos material escolar, una actividad extraescolar, la de El Puerto fue al Circo del Sol, y le damos, la Defensoría, si esto lo extendemos, los niños trabajarán los 10 derechos de los niños todos los años. Y eso es una maravilla. Y llevamos 15 ediciones. La tenemos todavía que abordar más, con más comunicación.

En segundo lugar, perdona, estaba hablando de la violencia. Y entonces, en este sentido, son los abusos sexuales a la infancia. Tenemos mucha de violencia...

Yo he proclamado un título. Queremos niños libres de pobreza y libres de violencia. Y en la infancia y la educación escolar, la frase así que es un poco llamativa «Recreos mudos, infancia muerta» o algo así. El sonido del recreo me parece que es... Y es el que fija territorio en los pueblos rurales. Es decir, compañía el médico, la ambulancia, un cajero para informática y tal, y una movilidad, creemos que los pueblos de Andalucía no serán tan vaciados.

Es muy ejemplar, me refiero, el trabajo del Consejo Asesor de Niños y Niñas que tengo yo, uno por cada provincia. A estos jóvenes les preocupa que los mayores no hagan nada por evitar el cambio climático, y entonces, en ese sentido, la propuesta por parte de los propios niños, y en mi caso, es, digamos, analizar los temas que a ellos les pueden preocupar. Hemos estudiado ahora el cambio climático, con consecuencias en la salud mental, porque en ellos provoca un impacto que se llama técnicamente «ecoansiedad». Esto es una emergencia actual, no es un ejemplo de futuro. Estas generaciones jóvenes tienen que analizar todos los temas que pueden derivar en una salud mental. Y esta es una de las preocupaciones que afectan a la salud mental de nuestros niños. La pandemia por covid ha acentuado estos problemas, porque todo el cambio climático, el tsunami, los destrozos que hay de la naturaleza, el miedo, la intranquilidad, la covid, todo esto ha generado un miedo emocional en los niños que está las-

trando su desarrollo. Y muchos de ellos, esta ecoansiedad les va derivando y ya tenemos... El de Chiclana, que representa a Cádiz, tiene 15 años, y en inglés, en un proyecto en Islandia, porque nosotros tenemos comunicaciones con las instituciones de educación —se llama ENOC a nivel internacional—, explicó el cambio climático, la influencia que tiene en los niños, la salud mental, y era un placer hacer eso o derivar, digamos, discutir el cambio climático con Miguel Delibes en una jornada especial con una niña de 15 años.

Ustedes sabéis, porque algunas son madres y otras son..., esta comisión, que realmente no tienen límites. Esta gente, se les prepara y heredarán..., serán, si son pobres heredarán pobreza de adultos, pero si no lo son serán adultos en condiciones.

Y por último, la condición relevante, la cuestión relevante. No podía ser otra. Hemos hecho ahora mismo..., he seleccionado entre ellas la salud mental infantil y juvenil como prioridad en las políticas públicas andaluzas. Esta es mi cuestión relevante de hoy. El diagnóstico es conocido, la salud mental es la base para el bienestar del individuo y de la propia sociedad. Nos encontramos que muchos de estos problemas comienzan en la adolescencia, la mitad antes de 14 años. Empiezan depresiones exógenas, de fuera, depresiones endogámicas, brotes de ansiedad, acoso en el colegio, brotes psicóticos, y el cerebro hace el resto. Nos encontramos que muchos de estos problemas comienzan en la adolescencia. Si bien no siempre está asociado a problemas de salud mental, el suicidio a veces es la respuesta que hemos encontrado en estos menores. No estamos ante una moda, es la visibilización de algo que nos debe preocupar y ocupar cuanto antes, dé créditos políticos o no los dé. Distintos estudios están demostrando que se trata de una realidad. Fíjense, para situarlo. En 2021, últimos datos publicados por el INE, en el momento de elaboración del informe, se registraron 22 suicidios entre los 10 y los 14 años. Y entre los 15 y 19 fueron 53 en España. Y 75 en total, ahora. Entre 2020 y 2022 se han registrado casi dos mil intentos de suicidio de niños, adolescentes y jóvenes. El estudio ha hecho expresamente una especialización de la Fundación ANAR. En todas las edades estamos ahora en España en 4.000 suicidios, y 800 en Andalucía, que ganan ya a carreteras, los muertos por tráfico. El suicidio es una de las tres principales causas de muerte entre los adolescentes, la primera entre 15 y 29 años. Psicólogos de la sanidad pública están alertando de que cada vez se ven más niños y niñas con tendencias suicidas en la consulta. Muchas tienen que acudir a consultas privadas, las que pueden, claro, por la carencia de profesionales en la sanidad pública. A partir de la página 319 tenéis ahí el..., tal, y yo tengo una separata también, que sale de aquí, que es *Estudio singular de la salud mental*. Yo estoy tan preocupado que debería quedarme en silencio ahora, porque yo no sé si nos lo estamos creyendo. Y hemos llegado tarde. Y ahora no hay nada, casi nada, y tenemos que empezar a construir las medidas y los remedios, saber descubrir las alertas, prevenir antes de que pase lo peor, en la fase anterior de los intentos.

A las edades en las que la principal fantasía debe ser comer un helado, hoy niños y niñas, y más niñas que niños, están fantaseando con quitarse la vida porque la adversidad les supera, porque sufren acoso, porque no se integran en la tribu de iguales o les excluyen, porque son víctimas de violencia por parte de iguales o de adultos, porque son víctimas de un ciberacoso o se están utilizando imágenes sexuales para un chantaje. Esto de las redes, algo de lo que nos hemos ocupado cuando hemos analizado el precoz acceso de la juventud a la pornografía mediante dispositivos móviles porque es gratis.

Yo me hago una pregunta, señorías, y no puedo expresarlo mejor porque estoy consumiendo casi el tiempo y me siento un poco violentado. Me hago una pregunta: ¿de verdad la adolescencia ha incorporado que cuando te sientes mal tienes la opción de morirte? Yo creo que..., no sé... No sé qué vamos a hacer. Estamos... Todas las actuaciones que yo hago este año..., haremos en noviembre, Children, especializados en niños, Save the Children, vamos a dedicarlo a esto. Ahora sacamos, el mes que viene o dentro de dos meses, por el área de salud, vamos a echar una jornada especial también dedicada a la salud mental. Estoy permanentemente dedicándome a eso. Y la semana que viene tengo ya otro debate a solas, personalmente, el defensor con la consejera de Salud. Que, por cierto, además, digamos, se ha comprometido, en una actuación mía, de que va a empezar ya —porque está la comisión— para que la Comunidad Autónoma de Andalucía tenga el primer protocolo de prevención del suicidio. Porque hay ocho comunidades autónomas, pero nosotros no lo tenemos. Y la consejera de Salud se ha comprometido..., y además me la creo, porque creo que está con la misma preocupación que yo, si cabe, en el sentido de que tenemos tanto por delante..., yo diría que casi no tenemos nada empezado.

Este plan específico, ya lo he dicho, creo que para adelante, y pronto lo vamos a tener para ver ya que se ponga en marcha, igual que el acoso ha funcionado. Y el acoso de identidad de los niños todavía..., tenemos muchos protocolos muy buenos, pero de salud mental no. Y como eso todo. Pero yo creo que somos conscientes. Incluso ayer era, con la otra consejera, le decía esta preocupación, llegamos tarde, llegamos tarde. Esta estrategia..., hemos recibido esta respuesta y, por lo tanto...

Me quedan dos folios nada más, porque estoy un poco...

Confiamos en que se dé una pronta respuesta a este problema. Conocemos la buena acogida de otras de nuestras propuestas en materia de salud mental. Por lo tanto, yo estoy esperanzado. La misión mía no es de inspección, la misión mía no es de poner el dedo en la llaga y decir este defensor está metiendo y complicándonos la vida. Tampoco quiero ser un catastrofista, pero a mí llega lo que no funciona. Y si tengo 10.000 actuaciones, y 30.000 en el informe general, yo me debo —dice el Parlamento— a que atienda a eso. ¿Qué demoscopia tiene una radiografía, que es particular, fragmentaria...? Esta no es la sociedad que tenemos, si yo pintara otra, estaríamos deprimidos los andaluces. No, esta demoscopia significa que en vez de tener una previsión de 3.000 llamadas telefónicas que dicen los expertos, tenemos 30.000 actuaciones. ¿De ahí se puede derivar que hay algo? Sí. ¿Es particular la radiografía? Sí. ¿Es parte de la sociedad? Sí. Yo no digo que en todo, estaríamos de acuerdo que yo estaría aquí deprimido, catastrofista y tendría que ir al médico si yo dijera que Andalucía es lo que estoy pintando. ¿Entienden?

Entonces, vamos a luchar contra el estigma, las familias se van a oponer a todo esto. Cállate, porque te van a decir que estás loca; cállate, no digas nada, y en el colegio menos. Vamos a decir, los niños pueden decir: mira la loca. Por lo tanto, estigmas, fuera; medidas de sensibilización y educación. Hablar del suicidio puede salvar vidas. Y yo, con mi gente, digo, estamos salvando vidas. Y la de 24 años de hace unos días no la pude salvar por los pelos. Y estaba esperando por la tarde en el hospital y se había intentado suicidar por la mañana. Pero al psiquiatra lo iba a ver dentro de catorce días y todavía no había podido tomar medicamentos porque no había, digamos, un visado. Y por la mañana se tiró por la azotea.

Entonces, esto es una tragedia cada vez que ocurre.

Yo creo que, como defensor del pueblo, que yo llevo bastante experiencia en estos temas, es la que más me preocupa ahora mismo. Pero me preocupa en proporción a lo que tengo, porque es que es tarde.

Y la tercera propuesta pasa por incrementar las medidas de prevención y detección.

Cuando Verónica Forqué la hace, dice: Es que daba alarmas y no me han visto. Es que la prevención se coge a tiempo porque no es lo mismo suicidio que intento de suicidio. Y el cerebro todavía no sabemos mucho de él.

Las urgencias, de aumentar los recursos de atención para atender las patologías a nivel hospitalario, como en atención primaria. Si te dan cita cada mes, incluso en ese caso, por muy buen profesional que sea, ya no se acuerda de ti. Y es cada seis meses. ¿Y quién paga una terapia de 60 euros cada terapia? ¿Qué familia? Tiene que coger un bono de cinco, le vale 500 euros. Y no se puede tener cada seis meses una visita al psiquiatra o al psicólogo clínico.

Por lo tanto, el ajuste de plazas, de número de plazas... Nada más que salen 200 psicólogos clínicos —esto le pasa como al MIR para lo rural—. Esto hay que cambiarlo. Frenar la prevalencia de los tratamientos farmacológicos: le dan una pastilla y ya está. Esto no es..., ayuda, pero no es la prevalencia frente a los asistenciales.

Hay que trabajar en opciones con profundidad antes de poner a las familias en el dilema de darle una pastilla al niño y que se calle la boca.

Un incremento de partidas de psicología y psiquiatría del sistema sanitario público, que evite la saturación de los recursos, tanto en atención primaria como en la atención especializada de manera singular y las unidades de Salud Mental Infantojuvenil. Esto es desde siempre —los manicomios antiguos—; se socializó a las familias. Y ahora, estos casos de las familias ¿quién los resuelve? Y no hay unidades intermedias, no hay. Puedes tener quince días; a los quince días, te lo tienen que echar a tu casa.

Entonces, que haga posible que cada menor pueda recibir atención psicosanitaria con la frecuencia que sea necesaria, impulsar programas de acompañamiento terapéutico a las familias, con apoyo domiciliario, para saber cómo tiene que tratar a ese niño.

Orientar a los casos de problemática familiar grave, dificultades escolares derivadas de problemas de desajustes emocionales de los miembros y favorecer la creación de programas de respiro familiar en periodos cortos de descanso.

Y, por último, demandando un apoyo institucional a las asociaciones de familiares con menores con patologías mentales, para proponer medidas que mejoren la coordinación interinstitucional y, dentro de las instituciones, de los organismos que deben atender a la salud infantil y juvenil.

Perdonen, he terminado. Y se trata de un problema de primera magnitud, que ya se debe dedicar toda la atención que merece, porque nos estamos jugando el futuro de esta sociedad.

Con esta petición concluyo mi comparecencia. Les agradezco, por lo menos, el tiempo que haya podido decir. Y la cuestión relevante esta va a durar mucho tiempo. Y es mi institución y aquí tengo la jefa que trata todos esos temas de educación e infancia y la que acompaña a todos los menores en internacional, que está haciendo una labor extraordinaria. Ha publicado todo esto. Vamos a dedicarnos todo el año. Y allí tengo yo un poco la comunicación, la jefatura de gabinete y protocolo, que todos estamos una piña, con toda la casa —ochenta personas—, que este año en cuerpo, alma y vida vamos a primar esto.

Y estoy muy esperanzado en que la semana que viene, con la consejera de Salud, le voy a ofrecer toda la colaboración para mejorar.

En definitiva, el Defensor del Pueblo no solamente denuncia casos, no solamente los investiga, no atiende a la ciudadanía, no es un inspector; es el que propone mejoras, el que propone cambios de leyes —por eso está en este Parlamento y es un órgano parlamentario con plena autonomía e independencia—. Y, al mismo tiempo, digamos, está colaborando para que esto sea posible.

El Defensor, en ese sentido, es el garante y protector de los derechos. Hoy he traído aquí los derechos y soy feliz que en esta comisión os pueda haber informado.

Muchas gracias.

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maeztu.

Comenzamos la intervención de los grupos.

Tiene la palabra, por Por Andalucía, la señora Durán.

## La señora DURÁN PARRA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señor Maeztu.

Ha sido todo un honor escucharle en esta primera intervención, esta primera ocasión que he tenido oportunidad.

He leído con detenimiento el informe y, bueno, agradecer el análisis tan exhaustivo que se da de nuestra adolescencia y de nuestra infancia en ese informe, que, como decía, nos da el camino hacia dónde deben ir dirigidas, desde la máxima sensibilidad y desde la máxima implicación de todas las instituciones, dónde deben ir dirigidas las políticas públicas; que, sin lugar a dudas —lo decía usted en su intervención—, debe ir dirigida, fundamentalmente, donde haya un niño o una niña que se encuentra en situación de vulnerabilidad. Esa debe ser nuestra premisa y nuestra urgencia.

Marcaba como prioritario dos ejes fundamentales: la violencia, violencia todo tipo. También esta última, a la que hacía alusión, el problema de la salud mental. Creo que todos, como sociedad, debemos entonar el *mea culpa* —ahora lo abordaré más detenidamente—, porque creo y creemos desde nuestro grupo que existen, sin lugar a dudas, factores socioeconómicos que hacen que muchos niños y niñas se encuentren en una situación de desafección y que requieren, con máxima urgencia, que se le dé esa atención en salud mental tan tan necesaria.

Pero decía, creo que atiende a causas socioeconómicas, que no podemos dejar pasar por alto y que es nuestra obligación señalar.

Usted planteaba que el 20% de la población en España es infancia y adolescencia —el 18,5% de la población en Andalucía—. Y muchos de esos jóvenes y niños se encuentran en una situación de explotación, de violencia, de pobreza y de total vulnerabilidad.

Entonces, como decía, nos toca a nosotras, a nosotros y al resto de instituciones tomar cartas en el asunto, con la mayor de la seriedad y de las responsabilidades, impulsar esas políticas, como digo, contra la discriminación, sean del tipo que sean y vengan de donde sea. Discriminaciones económicas, discriminación de género, discriminaciones en función del origen, discriminación, a veces, también, de las capacidades físicas o mentales de los niños y niñas. Y esto, desde luego, no nos lo podemos permitir.

Existen menores que se encuentran en una situación de violencia de género en sus casas. Eso también es importantísimo, porque es una lacra a la que, si los adultos y las adultas son afectados, en el caso de los menores, debemos evitar cualquier tipo de violencia y protegerlos.

Hablábamos también de situaciones de violencia sexual; terribles también los datos que existen al respecto. Y situaciones también en el entorno educativo de violencia.

En nuestros niños y niñas debemos garantizar que tengan espacios seguros donde poder relacionarse. Esa debería ser otra de nuestras premisas y debemos ser garantes de ello.

Hablábamos también..., por centrarme en la tasa de pobreza, que creo que es un elemento fundamental en los que muchos menores, pues dependiendo la situación en sus hogares, llegan a esa desafección que decía. No nos podemos permitir que 680.000 niños y niñas vivan en riesgo de pobreza o de exclusión social. Ese dato debería avergonzarnos a todas y a todos.

Tristemente, hablaba usted que liderábamos la tasa más baja de la ESO en España, pero es que también lideramos este triste *ranking* de pobreza infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo cual repercute en el bienestar de estos menores, pero también en su desarrollo y nivel educativo. Porque es una obviedad, ¿no?, estos niños tienen menos medios, tanto económicos, como materiales, como humanos para poder hacer frente a su educación.

Como decía, este problema, el de la pobreza, hay que atajarlo, ya no solo a nivel educativo, sino que hay niños y niñas que es que sus padres tienen que elegir entre si calentar el hogar en el que viven u otro tipo de cuestiones y gastos.

Hablaba también de la violencia a la que nuestros menores se ven abocados a veces por ese acceso que tienen a las nuevas tecnologías y a los *smartphones*. Ahí urge también poner mecanismos de control para evitar el ciberacoso, que es otra de las lacras a los que nuestros menores a veces no se integran en su grupo de padres y necesitan esa aceptación social.

Pero es que también tiene un doble riesgo; es que también se interactúa con extraños. Y antes el acoso se realizaba únicamente en el centro escolar y quedaba en esos márgenes, pero es que ahora el acoso se extiende durante las 24 horas del día, 24/7, porque todos los niños y niñas pues tienen un *smartphone* al que poder acceder pues para lo que sea, en muchos casos para humillar a compañeros y compañeras.

Hablaba de los centros públicos rurales, yo soy de la comarca del Valle de Lecrín —en Granada—. Y bueno, pues mi comarca —como usted bien sabe— está compuesta por algunos centros rurales en los que comparto con usted totalmente que hay que quitar el estigma en el que nuestros niños se ven a veces abocados como por falta de contenidos o que hay una falsa creencia de que estos niños van a un ritmo más lento. No es verdad. Los colegios rurales, ahí están los resultados. Pero sí que creemos que es importante y urgente, desde nuestro grupo, garantizar los servicios públicos en las zonas rurales, garan-

tizar la continuidad de nuestros colegios, pero garantizar que podamos tener consultorios, que podamos tener un cajero para acabar también con la exclusión financiera que sufrimos en muchos municipios, y acabar también con esos problemas de comunicación a los que también podemos tener, porque a veces sí se da en las zonas rurales la brecha digital, que también es consecuencia para algunos alumnos y alumnas el hecho de que no nos llega la 4G a muchos pueblos. Y eso es una realidad.

Pero, bueno, yo quiero acabar centrándonos en la importancia, porque creo que es un problema que no podemos pasar por alto. Usted ha hecho especial hincapié en que la salud mental es un elemento que cada vez nos preocupa más entre nuestros jóvenes, porque no podemos ni debemos dejar de trabajar en esa línea, pero creo que es fundamental también —como decía— que hay que garantizar servicios públicos en nuestras zonas rurales. Hay que garantizar servicios públicos que den cobertura a la salud mental desde las edades más tempranas a las más mayores. Decía, 22 muertes en menores de 15 años. No nos podemos permitir esto como sociedad. Y —como digo— debería avergonzarnos, y creo que es competencia de todos y todas los que aquí estamos intentar abordar soluciones para ello.

Muchas gracias.

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Durán.

Por el Grupo Vox, tiene la palabra la señora Ruiz.

## La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Buenas tardes, señorías.

Muchas gracias, señor Maeztu.

Las palabras que nos vienen a nuestro grupo parlamentario son pena e impotencia por ver, una vez más, reflejado el insuficiente compromiso político con los derechos de la infancia en Andalucía.

Las leyes las podemos formular, pero sin presupuesto es difícil sacar a los niños de la pobreza o apostar por una equidad educativa real. Y esto, con las tasas de pobreza infantil aberrantes de nuestra tierra, pues duele. Duele.

Quisiera centrar mi intervención, en los escasos minutos con los que contamos, en unos cuantos aspectos de su informe. Gratuidad de la educación de cero a tres años. Totalmente de acuerdo en la gratuidad de la educación de estos, de cero a tres años, aunque se da para determinadas rentas. Se ve reflejada que la Administración tiene problemas para comprobar el IRPF de los progenitores con determinadas circunstancias. La gratuidad universal de la educación de cero a tres años es una de las enmiendas que Vox presentó al presupuesto de la comunidad autónoma, y el PP rechazó. La gratuidad de la educación infantil es fundamental para fomentar la conciliación como medida que favorece la rápida inserción laboral de la mujer tras la baja maternal. Pero seguiremos insistiendo, porque se puede hacer. Y allí donde Vox es decisivo se ha conseguido, como en Castilla y León, en la Comunidad de Castilla y León, y en Madrid.

La salud mental y el suicidio de los menores. Yo también tengo la suerte de estar en la Consejería de Salud..., en la Comisión de Salud, como vocal. El informe del Defensor del Menor señala el grave problema que supone el suicidio de nuestros niños y de nuestros jóvenes. El informe también destaca la importancia de la familia a la hora de detectar las patologías que pueden llevar al menor a tomar esta trágica decisión e irreversible. Este informe señala que una gran parte de las comunidades autónomas de España tienen ya un plan de actuación con un contenido bastante homogéneo. Por el contrario, el informe indica que Andalucía no sigue esta estela, y que debe seguir la senda de estas comunidades para avanzar en la prevención de las conductas suicidas, especialmente de los adolescentes y de los jóvenes.

Desde nuestro grupo Vox, venimos exigiendo un plan de prevención y actuación consolidado para hacer frente al suicidio en niños y jóvenes en Andalucía. En concreto he tenido yo ya, afortunadamente, esa exposición.

En 2020 Andalucía registró 14 suicidios en menores de 15 años, y 300 suicidios en jóvenes entre 15 y 29 años, subrayando que esta es la principal causa de muerte en la franja entre 15 y 25 años. En este sentido, la pandemia ha provocado —como bien ha dicho usted— el aumento del 47% de los trastornos de salud mental, así como el incremento exponencial de las conductas suicidas, ansiedad, trastornos alimenticios, adicción a las tecnologías y consumo de drogas en edades muy tempranas, según datos de la Asociación Española de Pediatría.

Los profesionales médicos detectan como causas de la mala salud mental en jóvenes cuestiones como las adicciones al juego, a la pornografía o a las nuevas tecnologías. La edad media de inicio del consumo de pornografía, que luego vamos a tener una proposición no de ley al respecto, son los 11 años. Esta adicción es de origen, en gran parte, de comportamientos agresivos, da origen, perdón, a comportamientos agresivos en los jóvenes, y solo estamos viendo la punta del iceberg.

Por otro lado está la Ley Trans, debiendo denunciar los graves problemas de salud mental infantojuveniles que causa. Muchos niños resuelven sus crisis asumiendo que son trans, sin necesidad de diagnóstico, y toman decisiones erróneas e irreversibles. Luego, se dan cuenta de que tenían otro problema de base. Estamos conociendo los devastadores efectos que estas leyes están causando en países como Reino Unido o Suecia. Aquí ya han saltado a la luz pública casos como el de Susana, la chica con autismo que con tan solo 15 años le extirparon los pechos y el útero sin supervisión psiquiátrica.

La población menor de nacionalidad extranjera nos preocupa también. Debemos utilizar estos datos de los menores extranjeros para preguntar sobre las actuaciones que se están haciendo en los centros de menores acompañados. También debemos preguntar por la tasa de abandono escolar de estos mismos menores. La población menor de edad con nacionalidad extranjera empadronada en Andalucía fue de 111.674, un 51,6% fueron chicos, y un 48,4% fueron chicas. Suponen un 7,1% respecto al total de chicos y chicas menores de edad de la comunidad. Además, suponen un 15,7% del total de población extranjera empadronada en Andalucía. Le puedo dar datos de las provincias andaluzas. La evolución de la población con nacionalidad extranjera menor de edad empadronada en estos últimos diez años ha tenido dos periodos reseñables. Desde 2012 a 2017 hubo un descenso continuado del 18,9. A partir de 2017 se incrementa la población menor de 18 años en un 13,8%. La llegada masiva de inmigrantes ilegales a España está afectando especialmente a Andalucía. Al cierre de 2020 contaba con 2.507 menores ex-

tranjeros no acompañados alojados en 9.030 que hay en toda España. Es decir, que un 28% de los menores extranjeros no acompañados que hay en nuestro país se encuentran en Andalucía. Una presión que desde hace tiempo vienen denunciando los sindicatos policiales, según nos facilita la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, recogidas en el informe del Defensor del Pueblo de 2020. En otro informe, el Ministerio del Interior señala que, de las denuncias activas sobre menores desaparecidos, al menos el 37% corresponde a menores que se han fugado de centros de acogida.

Verá, señor Maeztu, respecto a los menores no acompañados, el Gobierno de la nación confirmó al Grupo Parlamentario Vox, vía respuesta escrita emitida, la ausencia de repatriaciones. Se señala que, desde septiembre de 2007, no se ha materializado ninguna repatriación de menores extranjeros no acompañados marroquíes. La repatriación de los menores no acompañados y su posterior reunificación con su familia de origen constituye un bien mayor para su desarrollo integral que el pertenecer en España a cargo de organizaciones con tutela pública. También, la legislación internacional y nacional que adoctrina la jurisprudencia concuerdan en que el mejor entorno para un menor es, por regla general, su propia familia.

Por ello proponemos —y ya termino, señorías— establecer la base de la nueva regulación de la estancia de los menores extranjeros y los mecanismos para la coordinación con el Estado para su regreso con sus familias en el consiguiente sentido: «La Junta de Andalucía colaborará con el Gobierno de España en la búsqueda de las familias de los niños extranjeros no acompañados para favorecer su retorno y el restablecimiento de la convivencia familiar, cuando ella corresponda a su interés superior, perseguir de una manera inminente el tráfico de niños, endureciendo el régimen sancionador contra las mafias y los colaboradores».

Y es que la realidad es muy tozuda. Estos niños llegan a España con una edad mínima de 13 años; ingresan en centros, donde se sienten prácticamente presos, presos, porque conviven con otros chicos con otras costumbres, no cuentan con traductores. Si no hay oportunidades ni incentivos, ¿dónde terminan estos chicos?

#### La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz, tiene que ir terminando, por favor.

#### La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Termino, termino. Un minuto, por favor.

¿Dónde terminan estos chicos que no reciben la atención psicológica y pedagógica que necesitan? Debemos ahondar en estos problemas y soluciones que afectan a estos, a sus familias y a los vecinos de los barrios más humildes.

Por otro lado —termino—, debemos mencionar que Vox siempre defenderá la infancia, pues es el único partido que la defiende desde que el niño está dentro del vientre materno.

Muchas gracias, señoría.

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Por el Grupo Socialista, la señora Gámez.

## La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Señor Maeztu, en primer lugar, agradecerle, como siempre, su exposición, agradecerle el trabajo desarrollado por usted y por toda la Defensoría del Pueblo —en este caso, la Defensoría del Menor—, un análisis muy concienzudo de la realidad.

Y me quedo, sobre todo, con una frase que decía usted en su exposición, y es que ustedes señalan el camino para solucionar los problemas, no solo reflejan las quejas; son destinatarios de las quejas, son destinatarios de los problemas que hay en nuestra sociedad, de las dificultades que tienen siempre los más vulnerables y, en este caso, los menores, los niños, las niñas, los adolescentes, que pueden ser quizás aún más vulnerables, y ustedes señalan el camino para que se pueda solucionar.

Y le agradecemos el baño de realidad que también ha venido a dar a esta comisión. Le agradecemos que, además, no esquite ningún debate y no esquite la realidad, porque en cuanto tiene conocimiento, bien de oficio, de algún problema o cuando reciben una queja, ustedes mismos son los que se desplazan para verla *in situ*, para analizarla, como pueden ser, precisamente, los cortes de luz que sufrían familias más vulnerables y, en especial, que afectaban, y mucho, a los menores a su cargo.

Respecto al informe del año 2021, la exposición que nos ha hecho aquí..., pues coincidimos en una materia muy destacada, que afecta a los niños y las niñas, como es el derecho a la educación. Nos preocupa mucho la brecha digital, porque nos preocupa la igualdad en toda su plenitud en el acceso a la educación. Hablaba usted de accesibilidad universal del uso, del empleo de la lengua de signos en los centros educativos, que no es un complemento, sino que es un derecho; al igual que debe ser un derecho esa accesibilidad física, esa ausencia de barreras o esas instalaciones escolares que estén bien equipadas para los menores que tienen alguna dificultad de movilidad. Pero también ese equipamiento de los centros escolares para prestar los servicios educativos esenciales para cualquier alumno o alumna.

La Educación Especial. Los alumnos con necesidades educativas especiales que han aumentado, y nos agrada que haya ya iniciado esa petición a la Consejería de Desarrollo Educativo para que se atiendan a las especiales dificultades que tienen los menores con necesidades educativas especiales y, sobre todo, el aumento de la atención especializada, el aumento de PTIS, el aumento de monitores y monitoras para los comedores escolares, para los servicios complementarios, incluso para las actividades más cotidianas dentro de los centros escolares.

Usted nos ha marcado el camino con las escuelas rurales, el ejemplo de satisfacción que tienen las familias con las escuelas rurales. Y uno de los principales motivos es el acceso a servicios públicos en estos municipios, pero también la bajada de ratio; al contar con una menor ratio de alumnos, la atención puede ser más específica y más centrada en el alumno y la alumna.

Y, por último, no menos importante sino porque también es la cuestión sobre la que usted más se ha centrado, que es sobre la salud mental. Coincido con usted en la cuestión del estigma, quizás el principal fallo lo hayamos tenido todos y todas como sociedad, y ha sido el no hablar, el no querer hablar de la salud mental o el no haber querido hablar de la peor cara que puede tener una afección de salud mental como es el suicidio. Hemos creído que protegíamos a nuestros menores no hablándoles de suicidio, y en realidad lo que estábamos haciendo era ocultándoles lo que podía suceder; no hablar de esas cuestiones y no ofrecerles las soluciones ante el planteamiento de la posibilidad del suicidio.

Hay que profundizar en la atención infantojuvenil en el ámbito de la salud mental; hay que profundizar en la salud mental desde el ámbito educativo, que es el principal medio de acercarse a los niños y niñas de una manera clara y de una manera tranquila, y hay también que acercarse a las familias, a los padres y madres, para que sepan abordar estas situaciones que se pueden producir con los menores, bien por enfermedades mentales, bien por cambios en la evolución de los niños en un paso a una edad adulta o a una edad intermedia, en donde se sientan desubicados. Por eso, entendemos que es fundamental esa estrategia integral, usted nos ha marcado el camino, nos ha marcado los hitos por donde debiera abordarse el estudio y la estrategia de salud mental, fundamentalmente para la infancia.

Y yo, por mi parte, agradecerle nuevamente que haya venido; que siga contando con su Consejo Asesor de Infancia, porque —usted lo ha dicho en muchas ocasiones— necesitamos cuando hablamos de infancia no solo hablar nosotros de infancia, que somos los mayores, sino que hablen ellos y que nos digan qué es lo que quieren y cuáles son sus preocupaciones. Parece muy interesante que este Consejo Asesor de Infancia también se involucre, y mucho, en esa próxima estrategia que usted ha planteado de salud mental infantojuvenil, puesto que serán los que nos den las principales claves para abordar este problema.

Muchas gracias.

#### La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gámez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Paz.

#### La señora PAZ JURADO

—Muchísimas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Bienvenido, señor Jesús.

Tuve el honor en Pleno de ser la voz para defender esta iniciativa por parte del Partido Popular de la creación de esta Comisión de Infancia y Adolescencia, y hoy también tengo el privilegio de ser yo y poder hacerlo frente a usted, y con gran orgullo también de haber sido alumna, antigua alumna de un colegio público rural —exactamente, el colegio público rural Ágora, en La Granjuela, un pequeño municipio de 356 habitantes—. Tengo el honor de poder defender y poder transmitir a todos vosotros la defensa..., bueno, el breve resumen, que no lo podré hacer igual de bien que usted, de este importante informe,

como es la atención educativa al alumnado en colegios públicos rurales de Andalucía, donde usted da visibilidad y nos hace dar un baño de realidad de la situación de nuestra infancia y adolescencia pero, sobre todo también, de la situación y la realidad educativa de nuestros colegios y zonas rurales para incidir en la importancia del mantenimiento de estos centros rurales y evitar así la despoblación territorial, algo que nos está azotando en muchas de las zonas de Andalucía y el resto de España.

Desde el Partido Popular apoyamos y alabamos sinceramente la defensa de la infancia y de la adolescencia, y que usted nos consta que viene realizando importantes esfuerzos y dedicación para atender estos problemas que dentro del ámbito educativo inciden especialmente sobre los colectivos más desprotegidos y desfavorecidos de la sociedad, como pueden ser las zonas rurales.

Esto se traduce en una apuesta firme por parte tanto de usted como de la consejería en la que estamos, de infancia y adolescencia, tanto en la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de la importancia que tiene..., trabajar conjuntamente para poder abordar todas estas dificultades y toda esta problemática que se encuentran para conseguir que los derechos y las aspiraciones legítimas de estas profesionales y estos niños de colegios rurales sean respetados y amparados por la Administración pública.

Y, como principal conclusión, podemos encontrar en este informe, además de muchas otras, este informe entregado a nuestro presidente del Parlamento, respecto a nuestros coles rurales, que la calidad educativa de estos centros es mucho más gratificante y positiva que lo que se viene trasladando al resto de la población. Y esta impresión, a la cual me sumo como antigua alumna de colegio rural, se ha obtenido a partir de una investigación muy exhaustiva por parte de usted, realizando cuestionarios y visitas *in situ* a todos los centros de todas las provincias de Andalucía. Muchísimas gracias por esa involucración. Y, en total, ha tenido que visitar 106 centros, con 346 sedes, en los que estudiaban 11.483 alumnos en el curso pasado. Y se pudo demostrar que el 95%..., el grado de satisfacción alcanza un 95% entre bueno y muy bueno, entre los valorados, tanto por el profesorado como por los padres. Y es por ello que estamos de acuerdo en lo que anteriormente usted mencionó: debemos cuidar y mimar estos centros para la *asentación* de la población en zonas rurales y evitar la despoblación. Y se ha abogado en este informe por una reducción de las ratios, aspecto por el que ya le digo que se está trabajando desde la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional por parte de nuestra compañera, consejera Patricia del Pozo, para fomentar también el conocimiento de lo positivo de esta enseñanza en los niños de coles rurales, para también poder prevenir ese falso mito de la decadencia en la educación de estos centros, y así poder potenciar y favorecer el enclave de más familias y más escolarizaciones de niños en estos centros, para favorecer lo que viene siendo frenar la despoblación y asentar más población en las zonas rurales.

Me ha alegrado mucho escuchar de usted..., porque usted ha utilizado unas palabras que, en repetidas ocasiones, he escuchado de mi abuelo, palabras sabias y llenas de conocimiento y de sabiduría, que es la expresión de «recreos mudos, pueblos muertos». Es cierto que los colegios, los niños dan vida a los pueblos, dan vida a las ciudades, dan vida a las familias, y qué gran verdad es esa frase. Este informe hace hincapié en esa importancia, que las familias también conozcan las maravillosas virtudes de estos centros y que sirvan, como ya ha mencionado usted, como incentivo para esas familias y que así opten por ese tipo de enseñanza.

Usted ha enumerado diferentes medidas para poder, un poco, incentivar esta permanencia y esta elección de centros, como son la reordenación de algunos colegios públicos para también adaptarse a la demanda actual de los propios pueblos, teniendo en cuenta sus características y peculiaridades. Que, por ejemplo, se tenga el criterio de matriculación de niños para la creación de un aula, que sea acorde a las características de cada municipio, de cada centro. Asimismo, también hace hincapié en la mejora de las condiciones técnicas y ambientales de las instalaciones, con la colaboración de la Administración educativa y de los ayuntamientos, porque muchas..., la gran mayoría de los colegios rurales forman a ser competencia municipal, de los ayuntamientos —como pasa con el colegio público rural donde yo estudié, en La Granjuela—. Y ha solicitado también algo muy importante, que es medidas de discriminación positiva en cuanto a materia de TIC, para evitar, en la medida de lo posible, la situación que nos vimos en las zonas rurales con el tema de la pandemia, el covid, tener que adaptarnos a la digitalización de forma forzosa. Y estas medidas que usted ya nos ha transmitido y que yo, en resumen, he podido exponer, son sencillas, son sencillas y pueden facilitar tanto la vida de nuestros niños como la vida de nuestros profesionales, como la vida de nuestros centros y la vida de nuestros pueblos rurales.

En definitiva, si los colegios públicos rurales desaparecen, la población también. Este informe nos muestra cómo los colegios públicos rurales se han convertido en una importante herramienta para fijar población al mundo rural, y somos conscientes de que precisan todo nuestro apoyo para su futuro. Y aquí estará el Gobierno del Partido Popular para darle todo ese apoyo que merece.

Muchísimas gracias.

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Paz.

Tiene la palabra el señor defensor, por cinco minutos, o un poquitito más.

## El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—No discriminar con respecto a sus señorías. Algún minutillo cada uno.

La señora Durán hablaba mucho de causas socioeconómicas. La discriminación, la violencia de género en relaciones familiares. Mire, casi me estoy especializando también en abusos sexuales. Es decir, en Córdoba hicimos el año pasado, y un equipo de abogadas de Málaga, que faltaba una del equipo, que no se atrevía, y salió al atril y relató su violación. Y todas coincidían a los cinco años. Cuatro, cuatro abogadas que están ahora... Cuando uno tiene, digamos, un cáncer de algún tipo, se dedica después a querer curar a los demás de eso mismo. Qué curioso. Los abusos sexuales es la única queja anónima que yo acepto, porque puede ser verdad. Y la que me lo ha dicho, a lo mejor es el niño de la madre del amigo, que no quiere verse, en caso de que sea falso, verse, digamos, diciendo que le ha destrozado la vida a la acusada. Pero a mí..., yo no tengo ese problema. Nosotros, inmediatamente la aceptamos e inmediatamente llamamos a los servicios sociales —no le damos el nombre, le damos el domicilio, etcétera—, y nos percatamos y nos tiene que informar si está resuelto o no. Algunas veces no es así, pero la mayoría.

Los abusos sexuales —les dediqué yo unas jornadas enteras— en el entorno familiar. Abuelo, a los tres años, que duerme la siesta con los niños y les enseña los tocamientos, etcétera, etcétera. Cada semana, casi, casi, casi... Y la jefa de área, que está aquí, digamos, inmediatamente que coge una de abusos sexuales inmediatamente la institución se pone en camino.

Necesitamos espacios seguros, estoy de acuerdo. Las tasas de pobreza... Por eso queremos una niñez libre de pobreza y libre... Ahora vamos a celebrar un contrato social, que hace un foro de los niños, de la observancia, con el pediatra de la Gota de Leche, Ignacio, José Ignacio, sobre la pobreza, un contrato social nuevo, fórmulas nuevas, porque las otras ya no valen.

El ciberacoso sacó fuera el acoso. Y un niño me dijo, cuando estaba controlado por los padres, y dirigido por el móvil, le dije: ¿Tú qué quieres? Y me dice: Ser invisible, porque, si soy visible, estoy amargado. Esta Defensoría de estas cosas entiende muy bien, con absoluta protección de datos y que yo no hablo a la prensa ni nada de eso.

Garantizar los servicios públicos, esa palabra vale para todo. ¿Qué es lo que estamos haciendo?

Si una sociedad, una rural —y apunto a la señora Paz—, de que en el territorio ese, de esa Andalucía vaciada, si hubiera una inclusión, una escuela, un ambulatorio, una inclusión financiera, y, en ese sentido, hubiera una escuela, digamos, la población... Son 110.000 habitantes... Ahora lo..., por no pasarme de la señora Durán.

Y, después, la salud mental. Al final, quizás recojo algo, porque todas han hablado de la salud mental. En ese sentido, la señora Ruiz, estoy de acuerdo con ella en que sin presupuesto..., necesitamos recursos. Si no hay recursos... Y yo siempre digo que tiene que haber recursos y una buena gestión, porque a veces la gestión no necesita recursos y potencia. La ayuda al alquiler —yo lo veo siempre—..., poblaciones que tienen una buena gestión o delegaciones que tienen de fomento ayudan muchísimo.

Sobre la gratuidad de cero a tres de educación. Me ha hablado también, todo lo que sea progresivo de ir poniendo educación gratuita universal, igual que la salud, son los bastiones de la sociedad democrática de derecho. Estos son pilares..., son las joyas de la corona. Que yo no las combato, yo lo que quiero es mejorarlas. Yo no quiero atacarlas. Si me reflejo en Estados Unidos, el otro día que veía un tema de 400 millones de pobres durmiendo en los coches en párquines y la cama dentro del coche, trabajando, pero no podían pagar la casa. Y el otro tenía derecho, con pistolas incluso, a entrar, por cuatro días que se haya pasado del alquiler. Esto es otra cosa, a pesar de que Obama hizo lo que hizo o lo que quiso hacer en algunas partes.

Yo estoy de acuerdo con el Plan de prevención. Me parece que tú tienes que tener una ruta. Yo creo que los protocolos del acoso han funcionado. Yo todo el acoso que he vivido en los colegios se han solucionado con el protocolo. Y se han solucionado porque en el ala de convivencia, el Consejo de Participación mío que en los colegios me enseñó que eso no lo arregla el padre del agresor ni la madre de la agredida. Lo solucionan los propios alumnos que están allí. Cuando [...] la convivencia, señalan quiénes son los agresores. Y es una vergüenza horrible, porque todos los niños del aula les han dicho 20 o 30 niños, que ustedes son los agresores, pero entonces no lo dice el padre, lo dicen los niños. Y entonces ellos ya dejan, con la vergüenza, de atacar. Pero son los propios niños los que se comprometen, por eso le hemos llamado que esos niños, en el acoso, tienen que ser sujeto activo, porque: «yo no digo nada,

después me va a mirar mal, cuidado con hablar, cuidado con hablar». Y al final son los padres y las madres de la agredida, que es la que pierde y traslada a otro niño fuera del colegio. Y se queda el agresor victorioso. En el acoso ya, yo con el Consejo de Participación, ya no le pregunto a ningún padre ni a ninguna madre. Lo arreglamos dentro de la escuela con el protocolo.

La pandemia, evidentemente, ha agravado las cosas. Digamos, disiento un poco de la experiencia mía, con todos los respetos, porque podemos..., las ideas no delinquen, etcétera. Yo la experiencia que tengo de los MENA, que ya no les llamo MENA, porque ya incluso tiene un aspecto negativo, son niños y niñas no acompañados, yo tengo una experiencia cada vez más rica. E incluso..., voy a tener poco tiempo, pero la consejería anterior, de este mismo Gobierno, digamos, hizo un avance muy importante clasificando a los niños que vienen, que ya la edad no se miente, no va a mentir, porque se puede mentir, porque la protección del menor es mayor que la de mayor..., y el Instituto de Medicina, etcétera, hacen los forenses el... Y ahí no hay, porque hay una prueba o dos o tres que declara quién es menor de edad para hacer fiabilidad. Yo estoy..., aquí no hay trampa de que yo soy mayor, soy menor y tal...

Se clasifican los que entran, y después me parece, en ese sentido, señora Ruiz, que me parece que..., lo que quiero es que no los cojan las mafias, sino que es natural que se clasifiquen, y se dice ¿quién quiere irse a Barcelona o al País Vasco?, porque tiene una economía, con el cupo, etcétera, mucho más fuerte y tiene un dinero de proyección social más fuerte. Pues el que se quiere ir, prefiero yo llevarlo, me pongo de acuerdo con el Defensor de esta población y manda... Y en cambio, como igual que pasó con los de dieciocho años, que al día siguiente lo esperan en el tren y lo dedican a la prostitución, con dieciocho años. Entonces, la misma consejería del año anterior ya estableció que los MENA van a estar un año más, o dos, a pasar de que tienen más de dieciocho, para que no los cojan las mafias. Que yo estoy de acuerdo con que eso sería horrible.

Hay un segundo de clasificación que qué necesitan: papeles, residencial temporal, a veces, digamos, provisional, igual que se está haciendo en los asentamientos de las fresas, para que no jueguen como irregulares. La gente no son ilegales; son irregulares. Pues si hace falta mano de obra, démosle permiso, por lo menos, y eso ya se está estableciendo en el reglamento de... Y ahí yo estoy trabajando mucho a través del Defensor del Pueblo nacional, con el ministerio, en ese sentido, démosle permiso, participan de un convenio en igualdad de condiciones. No se les da casa gratis —eso es mentira—, sino que paga su alquiler. Le protegemos, que tienen garantía, no pueden vivir 14 en la casa. Hay alguna experiencia en Lepe, en Moguer y etcétera, que se está haciendo un cambio para que aprendan a vivir juntos y no estén masificados, otra vez..., destrocen la casa y no se la alquilen. Pero que con esa regularidad pagan el alquiler, se paga. Con lo cual, la población dice «yo pago igual que el otro», porque aquí hay muchísimas opiniones que a mí me parece que son odiosas. Y hay que distinguirlas de las verdaderas. Pero yo es que lo compruebo porque voy personalmente. Y, en ese sentido, digamos, ¿quiénes quieren quedarse? Y hay que darles, hasta 16 años, una residencia temporal. Yo tengo muchísima gente. Ahora fui a Algeciras con todos, y todos estaban trabajando, con 16 años, en establecimientos, porque no hay camareros, no hay..., esta población. Y ya empiezan a tener algo. Y después se derivan a FP para tener a los 18 un título y a..., o tal. Y son educadores sociales, qué curioso. Es decir, ellos mismos, los que lleguen. Si eso calculamos, señora Ruiz, que son 3.000, yo me quedo con 3.000 niños que van a consumir,

van a tener niños, son pareja. Eso es una tierra..., igual que nosotros fuimos a una tierra hacia fuera. Ese tipo de políticas, para mí, yo la defiendo, porque la sigo, la sigo,

Y, por último, para usted, para que pueda decir algo a los demás. Mire, yo estoy de acuerdo con usted en que el origen es lo mejor. No hay mejor que el que no quiera salir, el de su tierra, su raíz y su familia. ¿Y sabe qué hago? Yo me opuse a la vuelta en caliente al tema de..., porque tienen derecho. E hicimos a unos cuantos niños, a todos los que pude, que conecté con la familia de origen. Y me dice: «por favor, no me lo devuelva, que no lo puedo mantener. No lo puedo mantener. [...] la situación que tenga. Se va. Yo no quiero que se vaya, pero quiero que por lo menos coma, que se prepare algo, pero yo no lo puedo hacer».

Entonces, yo, el criterio mío, públicamente, y sabiendo lo que digo, el de origen es lo mejor, idealmente, los países que hagan acuerdos en origen está siempre mejor, pero si el de origen es el propio, el que justifica que los podamos atender, el país que sea, tiene que ser un país de acogida. Y bien hecho. Por lo tanto, yo creo que aquí no está mal que se corrijan todos los defectos, pero sobre esa base de garantías de tal...

Y perdone que me extienda más porque me quedan dos.

Creo que era... La otra es la señora...

*[Intervención no registrada.]*

... Gámez, si no tengo mal [...]. Me ha gustado que me anime usted a mí, diga..., señale el camino, ¿no? Eso lo creo yo de Galeano, de la utopía. Cuando la utopía no funciona y es mentira, digo yo: ¿para qué vale la utopía? Dice: para señalarte el camino. Así que muchas gracias porque me ha recordado un autor favorito mío, que es Galeano.

Y, por lo tanto, poder acompañarla. La universalidad de signos, encantado, no es un complemento. Yo lo hago siempre, yo siempre hago en mi casa lo que pido para afuera. Necesidades especiales educativas, es que estoy enamorado de eso. Cada vez que voy, me animo yo para seguir trabajando como defensor. Y salgo casi..., yo lloro poco pero en mi casa algo. Porque mi padre era vasco y no lo expresaba, pero mi madre sí, que era maestra.

Salud mental. Hay que trabajar el estigma. Hay que trabajar el estigma, que no por eso te va a salvar al niño, lo va a condenar. No le diga que va a ser una loca, porque entonces la niña se calla la boca. No querer hablar, hablar, hablar. Todas las estrategias de estas o se visualizan o no cambian, eso es..., me llevo en este mandato mío que eso es así. Visualice todas las tragedias, que no significa, pero si no se habla no se arregla. Tiene que entrar en la agenda política, y qué mejor que en esta casa. Y tengo dos hijas y siete acogidos del consejo de participación. Por lo tanto, he aumentado mi familia dos muy tarde, pero siete del consejo de participación, que son..., iba a decir mis niños y niñas, porque son los que saben más de la vida de ellos. Y dice: «Defensor, lo mejor que he tenido es que usted me ha dejado oír, es decir, me pide usted opinión».

Y termino con la señora Paz. Bueno, monográfico. Digamos, yo no sé si se visitó, yo no le corrijo porque yo no quiero aquí fardar de... Yo he visitado siempre todas las sedes y colegios de cada provincia, pero no todos, porque son 111, esta mujer estaría destrozada con el equipo, tendría que tener un equipo dos años. No sé si visitó el de Granada..., el de la escuela, ¿no?, o sí. Entre 50 y 100 es lo corriente, pero

entre Almería, Jaén y Sevilla no pueden atender la demanda de 250, de Sevilla, uno que hay en Sevilla, tiene más de doscientos cincuenta y no puede atender la demanda. Y, por lo tanto, medidas sencillas.

La calidad es extraordinaria, yo no he visto una calidad mayor, ¿eh?, noventa y tantos. Preparar las familias, ayudarles. Igual que la salud mental, hay que ayudar a las familias, formarlas. Tienen una calidad estupenda, la ESO, el plan de red, que Almería no tenga uno y Granada tenga 37; que fomente, que preparen, que reconozcan el trabajo de los profesionales y que, al mismo tiempo, les den algún incentivo por estar... Y que otra de las recomendaciones es..., no tiene matinal escolar, comedor, porque están en los pueblos, pero debían tener gratis, digamos, actuaciones complementarias, que el alcalde les puede decir pues que se metan en un curso de danza, etcétera, que la madre no lo puede pagar. Ahí juegan mucho con... Y entonces hemos establecido de las 20 conclusiones las que..., 12 o 14 serían muy fáciles, hacer la red homogénea y, al mismo tiempo, primar con los ayuntamientos actuaciones complementarias, y la ESO hasta cuarto y, además, reconocerles este trabajo. Y yo creo que son 110.000 andaluces que si pone un ambulatorio, una movilidad garantizada, una no exclusión financiera y un..., yo creo que Andalucía dejaría mucho tiempo, y algo de empleo, de actividades de ese tipo que, por otro lado, yo creo que con el paisaje que tiene y la cultura y..., son de agricultura y pesca, podríamos tener una Andalucía yo no digo llena porque tampoco voy contra los signos de la urbanización de la Agenda 2030 de ciudades resilientes, pero sí le garantizo que en los pueblos no habría eso, que no sé si lo he copiado —si lo he copiado de usted le pido perdón—, de recreos ruidosos, pueblos muertos.

Y no puedo más, y le agradezco la..., porque me va a decir «al defensor le da más y a nosotros menos».

[Risas.]

Muchísimas gracias, y he estado muy cómodo con vosotros.

#### La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, le agradecemos al defensor sus aportaciones a esta comisión, y lo esperamos siempre que usted quiera por aquí.

#### El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchísimas gracias.

#### La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

#### El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Aquí estoy para ustedes.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues lo despedimos y continuamos con las PNL.

[Receso.]

---

## 12-23/PNLC-000063. Proposición no de ley relativa a las medidas de control efectivo para limitar el acceso de los menores a la pornografía

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, continuamos con la comisión.

El punto número 4, Proposición no de ley relativa a medidas de control efectivo para limitar el acceso de los menores a la pornografía, del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Bonilla.

El señor BONILLA HIDALGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, permítanme que empiece mi intervención con un par de citas. Una de ellas se puede considerar algo espartana, si se quiere, pero sin duda es certera. Decía Pitágoras: «Enseña a los niños y no será necesario castigar a los mayores». Y una un poco más amable y positiva, la de María Montessori, que decía: «Siembra en los niños ideas buenas, aunque no las entiendan; los años se encargarán de hacerlas florecer en su corazón».

Desde estas citas, evidentemente, nos permite hablar de educación, de educación para nuestros jóvenes, para nuestros niños, para nuestros adolescentes, y del fácil acceso que hoy en día tienen a la pornografía, como una parte —que no debiera ser así, pero así es— de esa educación. Y, evidentemente, no puede ser un elemento positivo en la misma que, como decimos, los jóvenes, los niños, los menores de edad y los adolescentes accedan con carácter casi normalizado a la pornografía hoy en día, desde que son muy pequeños.

En España, como en otros países de la Unión Europea, y según datos de la propia Agencia de Protección de Datos, su consumo es generalizado a partir de los 14 años, si bien se tiene constancia de que incluso hay menores de 8 años que ya han tenido acceso a la pornografía. La propia Agencia de Protección de Datos ha denunciado la necesidad de que..., bueno, pues se establezcan mecanismos de control. El último barómetro audiovisual en Andalucía, el del año 2021, reflejaba que la inmensa mayoría de los andaluces exigían la existencia de mecanismos de control y regulación en el consumo de la pornografía en Internet, especialmente en el caso de los menores de edad. Y la entidad The Family Watch, en un estudio realizado por la Universidad Rey Juan Carlos, denominado *Menores y contenidos sexuales en Internet*, resaltaba la necesidad de regular el consumo y la creación de contenidos sexuales.

Numerosos expertos, estudios científicos, alertan sobre las graves consecuencias que el consumo de pornografía puede tener en la educación y las conductas afectivo-sexuales de los menores de edad, y resaltan incluso problemas graves de normalización de comportamientos violentos, denigración y cosificación de la mujer, adicción al sexo, ciberacoso, problemas de relaciones de pareja, prácticas sexua-

les de riesgo, o incluso la depresión y la ansiedad como algunas de las graves consecuencias derivadas del consumo temprano de la pornografía.

La propia Unión Europea, en la Directiva 2010/13, modificada por 2018/1808, del Parlamento Europeo, en su artículo 6 bis establece también la necesidad de que los países miembros adopten medidas de control sobre los contenidos nocivos —la violencia gratuita, la pornografía—; la necesidad, en definitiva, de que el acceso a estos elementos sea mucho más estricto. Hay países ya en Europa que están adoptando medidas; el Reino Unido lo ha anunciado y también Francia. Francia, concretamente, quiere establecer nuevo sistema de certificación de edad —algo parecido a lo que vienen haciendo los bancos—, un certificado de prueba de mayoría de edad como requisito para el acceso a determinados contenidos.

Permítanme recordar, además, que la OMS señala que la educación afectivo-sexual es uno de los derechos de los jóvenes, de los adolescentes y de los niños.

También estimamos que, desde la Junta de Andalucía..., porque es verdad que en esta PNL fundamentalmente se solicita al Gobierno de la nación, porque son competencias del Gobierno de la nación las que deben articular esas medidas más estrictas y esa protección reforzada para evitar el acceso de los menores de edad a la pornografía, pero permítanme que recuerde que la Junta de Andalucía viene trabajando en este ámbito, a través de la Ley de 27 de julio de 2021, de Infancia y Adolescencia. Y también lo anunciaba el presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, en el último pleno, a través de un programa específico donde se quiere implantar un modelo de responsabilidades compartidas. El programa se llama Coeducando Andalucía, un programa dirigido a alumnos, a profesores y a familias, y que se desarrolla en las distintas etapas educativas.

Y, como se me acaba el tiempo, bueno, quisiera manifestarme también, reservándome la última intervención para contestar alguna de las cuestiones que sus señorías tengan a bien plantear, bueno, manifestarme sobre las distintas enmiendas que se han presentado.

En relación a las presentadas Por Andalucía, en relación a la enmienda 07.101, señalar que la vamos a admitir; también la 07.102...

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señor Bonilla, pero hay una enmienda de Por Andalucía que no se ha calificado favorablemente, que creo que es una de las que usted ha nombrado.

## El señor BONILLA HIDALGO

—Sí, que es la 07.104.

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por lo tanto, de esa no...

El señor BONILLA HIDALGO

—Sí, a ella no me voy a referir.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale.

El señor BONILLA HIDALGO

—¿De acuerdo? Gracias, señora presidenta.

Decía, aceptamos la 07.101, la 07.102 y la 07.105. Y no vamos a admitir la 07.103, fundamentalmente —ya se lo he expuesto a la portavoz de ese grupo— porque se da a entender que no se están realizando en estos momentos programas educativos en este ámbito por la Junta de Andalucía. Entendemos que sí se están realizando.

En relación a Vox, vamos a aceptar la enmienda 07.096, y no vamos a aceptar ni la 07.097 ni la 07.098. Fundamentalmente, la primera porque ya existen, en el ámbito del sistema andaluz de salud, programas de salud mental, por un lado, y por otro lado, atención a las adicciones, con carácter general, pero evidentemente también se atiende, cuando es necesario, a menores de edad y adolescentes en ese ámbito específico, en el tratamiento ambulatorio. Y tampoco entendemos que en estos momentos sea imprescindible aprobar un plan para implementar, como se está haciendo por la Junta de Andalucía, medidas que coadyuven, evidentemente, a limitar el acceso de los menores de edad a la pornografía.

En cuanto a la enmienda que ha planteado el Partido Socialista, bueno, hemos presentado una transaccional, básicamente porque hay un error, hay un error en el artículo que se identifica. Se habla, en esa transaccional, del artículo 69; realmente, el contenido que ustedes reproducen ahí no es del artículo 69, es del artículo 64. Y lo que sí hemos también eliminado en la transaccional es la palabra «urgente», porque entendemos, evidentemente, que ya se está actuando y porque, por otra parte, tampoco podríamos negarnos a su enmienda, porque lo que ustedes piden es que se cumpla la ley. Por tanto, ahí no nos vamos a oponer, pero sí entendemos que hay que transaccionarla en los términos en los que les hemos trasladado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bonilla.

Tiene la palabra, por el Grupo Por Andalucía, la señora Durán.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidenta.

Efectivamente, la pornografía se ha convertido actualmente en la vía preferente de educación sexual por parte de los más jóvenes. Y esto se produce por varios motivos. Uno de ellos puede ser por la falta de comunicación con sus familiares, pero también —el que creemos desde nuestro grupo que pesa más— es la falta de información sobre educación sexual en los centros educativos. Han visto en la pornografía la única fuente de información de todas sus preguntas y dudas sobre sexualidad, que son completamente naturales y normales a esas edades. Además, en el acceso a la pornografía no existen casi ni controles ni restricciones por la edad, lo que hace que dicho acceso sea tremendamente fácil para cualquier persona, independientemente de la edad que tenga.

Como decía, ese fácil acceso a los *smartphones* y a internet es otra de las razones principales del consumo de pornografía, porque la tienen a un solo clic. En España, más del 60% de adolescentes entre 13 y 17 años han visto pornografía en alguna ocasión, según el estudio Save the Children. De ellos, más del 50% la han visto por primera vez antes de los 13 años, y un 8,7 —dato muy preocupante— antes de los 10 años. Creo que estos datos son lo suficientemente significativos como para que desde aquí no los pasemos por alto. Y entiendo la preocupación de todos los grupos parlamentarios con esta problemática, porque debemos actuar cuanto antes para ponerle coto a este problema que afecta directamente a nuestros hijos e hijas. Porque esto puede acarrear otros problemas más graves y de mayores dimensiones, como puede ser que los jóvenes cada vez usen menos el preservativo, lo que ocasiona un claro aumento de las infecciones y de las enfermedades de transmisión sexual, debido precisamente a que en la pornografía no se usa protección y los jóvenes normalizan esos comportamientos, asumiéndolos de manera totalmente normalizada en su vida, además de que, evidentemente, también van a imitar aquellos comportamientos que ven dentro de la pornografía, volviéndose más agresivos y sometiendo a la mujer.

La hipersexualización y la cosificación de la imagen de las mujeres bajo los parámetros del porno y de la industria de la cirugía estética juegan un papel fundamental para convertir a las mujeres en productos y mercancías en el imaginario colectivo. Además, últimamente estamos asistiendo a una vuelta de tuerca, con el intento de captación de demanda femenina en este porno con el supuesto porno feminista, mientras se invisibilizan las aportaciones científicas que indican que la industria va en aumento, tanto en reclutamiento como en violencia. La única solución creemos que pasa, como decía, por la correcta educación de nuestros jóvenes. Y cuanto antes se empiece mucho mejor. Desde aquí quiero recordarle al diputado ponente que la competencia en educación la tiene la Junta de Andalucía. Por eso, creemos que es muy importante en la senda de conseguir una sociedad más justa, más igualitaria y más respetuosa, porque existe una causa directa entre el consumo de la pornografía y la edad.

Quiero recordar dos casos muy preocupantes que..., el que recientemente pasó en Badalona; pero hoy tenemos uno de El Vendrell, donde también hay implicados cinco menores en lo que puede ser un caso de abuso a otros dos menores en el instituto. En el sentido...

#### La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Durán.

## La señora DURÁN PARRA

—Sí, ya concluyo.

... en el sentido de mejorar esta proposición no de ley, desde nuestro grupo, hemos presentado enmiendas que espero que sean aceptadas por parte del grupo ponente.

Muchas gracias.

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Durán.

Por el Grupo Vox, tiene la palabra la señora Ruiz.

## La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Buenas tardes, señorías, de nuevo.

Señores del PP, para nuestro Grupo Parlamentario Vox es fundamental, como transmitimos en cualquier iniciativa nuestra o ajena, poner en el centro de la política al niño, a los adolescentes, a nuestros abuelos, a nuestros padres..., en definitiva, a la familia.

Por ello es imprescindible el hecho de tratar la urgente necesidad de protección del menor frente a la pornografía, así como la solicitud al Gobierno de la nación para que se establezcan mecanismos de control y verificación eficaz de la edad en el acceso a la tecnología, a esas puertas abiertas, ventanas abiertas a un mundo virtual que a los padres...

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Castaño, por favor, un poquito de silencio.

Gracias.

## La señora RUIZ VÁZQUEZ

—..., que a los padres se nos va de las manos.

Un primer camino es la solicitud de un sistema de verificación eficaz de edad en webs con contenidos pornográficos y violentos, que respete el anonimato, pero asegure la inaccesibilidad de los menores, tal y como se está testando en estos momentos en países de la Unión Europea.

Añadiría a esta proposición los datos comunicados por la Fiscalía General del Estado en su reciente Informe Anual correspondiente al año 2022. En su apartado sobre responsabilidad penal de los menores se indica que el aumento de los delitos sexuales cometidos por menores sigue haciendo hincapié en los comportamientos altamente sexualizados a edades tempranas. Ese inicio precoz se vincula, fundamentalmente, al acceso a la pornografía en dispositivos móviles desde edades muy tempranas.

De forma complementaria se propone solicitar avances legislativos similares a los realizados en Francia o en Italia, donde en 2020 se aprobó, por ley, la preactivación por defecto de los filtros de contenidos en cualquier dispositivo electrónico de forma gratuita. Todas las compañías de telefonía e Internet deben asegurar la preactivación de dichos filtros que solo puede ser retirados por parte del titular del contrato. De esta forma, padres, madres y tutores asumen la adecuada responsabilidad sobre los menores a su cargo.

Echamos en falta —especialmente tratándose de una proposición realizada en el Parlamento de Andalucía y por el Grupo Parlamentario del Grupo Popular— que remitan toda la responsabilidad al Gobierno central, que —qué duda cabe— va tarde en este tema tan relevante, como es lo habitual en este Gobierno social-comunista.

[*Rumores.*]

Que se solicita..., tiene..., de social, desde luego, tiene poco o nada.

Le decía que echamos en falta la no existencia de propuestas a nivel autonómico. Por ello, en mi grupo parlamentario, consideramos la inmediatez de medidas que sí son competencia del Gobierno del Partido Popular, y que ustedes han pasado de largo.

Por ello, proponemos estas enmiendas de especial relevancia. Algunas medidas dedicadas a promover en Andalucía para proteger a los menores frente a la pornografía. Desde esta consejería y con la implicación de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, la Consejería de Universidad, implementar protocolos de control mediante filtros en redes, conexiones wifi, dispositivos de centros educativos, bibliotecas y cualesquiera en las instalaciones a las que puedan acceder menores de edad.

Para ello se propone la realización de una auditoría periódica, por parte del personal especializado, que permita analizar el correcto funcionamiento de dichos filtros y alertar de los incumplimientos y hacer públicos los resultados de estas auditorías.

Desde el Grupo Popular animamos al Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar campañas de sensibilización social dirigidas especialmente a padres y tutores legales, alertando sobre los peligros del acceso temprano a la pornografía y a otros contenidos relacionados con estas que puedan ser dañinos.

De forma transversal, desde esta consejería, con el apoyo del Consejo Audiovisual de RTVA, estas campañas de protección al menor son las que visibilizan el riesgo.

#### La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Ruiz, por favor.

#### La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Sí, sí, termino. Termino en breve.

Señorías, hay muchas competencias que tiene la Junta de Andalucía que ustedes han obviado, dejando —repito— únicamente esto al Gobierno central, este tema tan relevante. Además, señorías, desde

el avance de la cultura pedófila —quiero comentar una cosa nada más—, la promoción de esta cultura se realiza desde dos perspectivas. Desde el adulto se propone la orientación sexual hacia los menores como una nueva y legítima opción sexual. Para ello, la OMS...

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz, por favor, tiene que terminar.

[*Rumores.*]

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Termino. Termino, señoría.

En fin, protejamos a los niños, a los adolescentes y a nuestros mayores.

Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Por el Partido Socialista, tiene la palabra la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Pues, efectivamente, la pornografía se ha infiltrado en nuestras casas a través de los móviles y de los ordenadores. Y muchos padres y madres ni siquiera nos hemos dado cuenta de ello. Y desde el Grupo Parlamentario Socialista, pues, efectivamente, compartimos la preocupación por las graves consecuencias que el consumo normalizado de pornografía, por parte de los adolescentes, les genera a ellos mismos, especialmente, pero también a ellas mismas.

Y es verdad que hay numerosos estudios. Aquí se han puesto de manifiesto algunos de ellos. Yo he encontrado uno de las Islas Baleares muy interesante —que no he encontrado de la Junta de Andalucía—. Y creo que hay datos que nos deben hacer reaccionar, y pronto, señor Moreno Bonilla, de manera urgente, urgente.

Y sí, si aspiramos a tener una sociedad libre de violencia, está claro que hay que restringir el acceso de los menores a la pornografía. Y es verdad que aquí, en esta PNL, lo que se debate es sobre los mecanismos de regulación y control para que sean efectivos, que creo que es absolutamente necesario.

Y dice el PP que el Ejecutivo español no ha dado aún ningún paso para avanzar en este sentido. Pero apostilla en su texto: «hasta la fecha». Y es verdad, ha apostillado con estas tres palabras, «hasta la fecha», porque saben que el Gobierno de España está trabajando en ello. Y saben perfectamente que este tema se está trabajando en la Comisión de la Renovación del Pacto de Estado, y lo sabe el

Partido Popular porque forma parte de esta comisión. Y saben también que ya hay medidas encima de la mesa, propuestas que se han propuesto en esa comisión, y que se está analizando como implantarlas. Eso lo saben ustedes, pero, sin embargo, han puesto aquí pues, todo eso: que el Gobierno de España no está haciendo nada.

Y sí, es cierto, tan importante como las medidas de control es la educación afectivo-sexual. Y sí, señor Bonilla, pues es verdad, le podemos reconocer que se ha empezado a trabajar en ese sentido, pero también le tengo que reconocer que ustedes firmaron un acuerdo en la pasada legislatura con Vox, y que ahora no apoyan la Ley de Familias, donde sí que van a trabajar por la implantación del pin parental. Si es que definitivamente no van a apoyar esa Ley de Familias del Gobierno de España.

Y verán, señorías del Partido Popular, yo lo que les recomiendo es que si este tema les preocupa, pues que le exijan al señor Moreno Bonilla y a la señora López que cumplan con la parte que les corresponde. Y en eso coincido con los portavoces anteriores. Recuérdenles al señor Moreno Bonilla y a la señora López que tienen la obligación de cumplir con ese artículo —y perdón por la equivocación que he tenido— de la Ley de Infancia y de Adolescencia, que es su ley, señor Bonilla, y que precisamente el Partido Socialista trabajó en ella concienzudamente para mejorarlo. Y que, como le he recordado en mi enmienda —perdón, al artículo 69, que no al 64..., perdón, al artículo 64, que no al 69— dice: «las administraciones públicas de Andalucía llevarán a cabo las actuaciones necesarias para detectar y sancionar», señor Bonilla, «la venta, alquiler, exposición, difusión y el ofrecimiento a menores de edad de publicaciones, videos, videojuegos o cualquier otro material audiovisual que incite a la violencia, terrorismo, desprecio al ser humano, actividades delictivas, a conductas de riesgo que generen adicciones o cualquier otra forma de discriminación o bien que tenga contenido pornográfico». Eso, señor Bonilla, no lo están cumpliendo. Así que recuérdese al presidente de la Junta de Andalucía que cumpla con la ley que él mismo promovió.

Y yo les... Decía la señora Caetano que este gobierno no se deja las leyes en los cajones. Pues mira, esto demuestra que este artículo se lo han dejado ustedes en el cajón, y que no han hecho lo que tenían que hacer, a lo que le obliga esta ley.

Y la pregunta es: ¿van a hacer algo en este sentido?

#### La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano, tiene que terminar, por favor.

#### La señora MANZANO PÉREZ

—¿O van a seguir instalados, como siempre, en no hacer nada y seguir mirando, como siempre, a Madrid? ¿Por qué no aprobaron, señor Bonilla, un plan para limitar a los y a las menores el acceso a la pornografía que se ofrece en Internet y en videojuegos, que incluya una campaña para incrementar el rechazo social de los contenidos que incorporan vejaciones o violencia contra las mujeres...

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano, por mucho que corra no vamos a terminar...

La señora MANZANO PÉREZ

—... que le pedimos, que le pedimos en la moción que se presentó en el mes de noviembre en este Pleno del Parlamento?

Mire, que con ustedes también va esto, señor Bonilla. Así que, como siempre, lo que les falta es credibilidad.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Bonilla, tiene la palabra.

Gracias.

El señor BONILLA HIDALGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, bueno, como ya me he pronunciado sobre las enmiendas, la señora Manzano no se ha pronunciado acerca de la transaccional. Entiendo que la acepta.

*[Intervención no registrada.]*

¿La acepta o no la acepta?

*[Intervención no registrada.]*

Claro. Si no lo acepta, pues dígallo, y entonces estaremos votando un artículo incorrecto. Lo digo simplemente a efectos de que... O acepta la transaccional o no la acepta. Si la acepta en la forma en la que la hemos formulado nosotros. Si no la acepta, estaríamos votando un artículo incorrecto y, por lo tanto, para nosotros esa...

*[Intervención no registrada.]*

No, es que eso no es. La transaccional se acepta en su conjunto, no... Por eso le digo, o la acepta o no la acepta, señora Manzano.

Yo, muy brevemente. Para recordar que —como ya se ha dicho aquí—, la PNL que hemos presentado habla sobre el control que debe efectuarse sobre el acceso a la pornografía, así de sencillo. Si queremos hablar de otras cuestiones... y nosotros no hemos tenido problemas en aceptar cuatro de las enmiendas presentadas y hacer una transaccional a una de ellas. No tenemos problema porque el Gobierno de Juan Moreno viene cumpliendo, en el ámbito de sus competencias, lo hemos señalado anteriormente. Se está volcando en fomentar la igualdad y la coeducación en el ámbito —repito— de sus competencias y para las etapas más tempranas: en la formación para la igualdad, en la coeducación, etcétera. Pero, señora

Manzano, usted no me puede decir que el Gobierno de Juan Moreno no está cumpliendo con sus competencias por una ley que se aprobó a mediados del año 2021, cuando resulta que tienen ustedes una directiva comunitaria modificada del año 2018, llevan gobernando ustedes cuatro años y medio en España, y todavía no han tomado las medidas necesarias para trasponer esa directiva. Si, después de casi cinco años, ustedes no han cumplido, no exija al Gobierno de Juan Moreno que aplique en su integridad una ley —repito— que está vigente desde hace menos, prácticamente, de dos años.

Por lo tanto, en esos términos yo ya voy a terminar mi intervención recordando una cita más. Yo quiero terminar esta intervención señalando que es necesario, evidentemente, tomar medidas cuanto antes para garantizar el futuro de las próximas generaciones en nuestra sociedad. Y parafraseando a Oscar Wilde podríamos decir que el mejor medio para hacer personas buenas es hacer a los niños felices.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bonilla.

Señora Manzano. ¿Sí o no aceptan la transaccional?

La señora MANZANO PÉREZ

—Para que conste en acta, aceptaríamos si solo se cambiara el artículo, pero no a lo de «con urgencia»...

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, no... Sí o no acepta esa transaccional. Es que es fácil.

La señora MANZANO PÉREZ

—Bueno, me he explicado para que conste en acta, ¿vale?

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pero sí o no. Es que no lo dice.

La señora MANZANO PÉREZ

—La aceptaríamos solo si se cambiara el artículo en concreto, pero no aceptamos...

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, entonces no aceptan la transaccional.

Gracias.

---

## 12-23/PNLC-000074. Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso para favorecer y promocionar el acogimiento familiar en Andalucía

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Proposición no de ley relativa a medidas de impulso para favorecer y promocionar el acogimiento familiar en Andalucía. Tiene la palabra...

El señor RUIZ ESPEJO

—Vale, gracias, presidenta.

Voy a intentar ser breve y ceñirme al tiempo que tenemos, también un poco por la hora y porque ya conocen la iniciativa y, por tanto, creo que han tenido tiempo de estudiarla y además de presentarle enmiendas; por lo tanto, creo que lo han visto.

Miren, fruto de esta iniciativa viene de ver alguno de los problemas que han suscitado algunas familias de acogida. Y también incluso denuncias que han planteado profesionales que trabajan en este sistema de acogimiento en Andalucía y también las propias familias, y, en muchos casos, también menores acogidos.

La finalidad del acogimiento sabemos que es la de ejercer la guardia o la guarda de un menor cuando se han acordado medidas de separación de las familias por la situación de desamparo o riesgo de caer en el mismo. En España estas competencias recaen en las comunidades autónomas; por tanto, en Andalucía tenemos plenas competencias en esta materia. Que están atribuidas a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad; por tanto, las que radican en esta comisión.

Son un total de 1.800 familias las acogedoras que tenemos en Andalucía, con más de 2.400 menores en acogimiento. La normativa andaluza que ha ido estableciendo el trámite para estos procedimientos ha sido profusa en nuestra comunidad autónoma. Y la implementación de todo este despliegue normativo culminó el pasado año 2021 con la promulgación de la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía —como digo—, promulgada el 27 de julio, del año 2021.

Esta ley, o lo que establece la propia ley, choca con la realidad que he circunscrito aquí y han denunciado muchas asociaciones de familias acogedoras, que encuentran un sistema totalmente desbordado en el que no se garantiza totalmente la protección a esta infancia vulnerable. Además afirman que los servicios de protección de menores se encuentran con importantes carencias, una falta grave de personal, que esta misma tarde ha corroborado aquí la consejera de Inclusión Social. Escasez de personal, los expedientes se retrasan meses y las situaciones de acogimiento en urgencia, que tiene un periodo de seis meses, se prorrogan *sine die*. Eso descrito así por las propias familias. Por tanto, es necesario dotar a estos servicios de protección del personal suficiente. Y además crear un clima de trabajo que permita que el personal trabaje en unas condiciones que sean factibles para llevar a cabo esta importante labor que tienen que llevar.

Por tanto, lo que planteamos aquí es resolver las carencias que nos están solicitando las familias de acogimiento. Establecer unas medidas urgentes. Un plan de choque que suponga un verdadero impulso al acogimiento en Andalucía. Medidas que van desde dotar al Servicio de Protección de Menores de personal suficiente, con la formación y recursos necesarios para afrontar estos casos, dotarlos de un presupuesto suficiente a las necesidades que tenemos en Andalucía y además de agilizar los trámites para el reconocimiento de familias acogedoras e incrementar las cuantías en las prestaciones económicas por acogimiento para compensar de verdad los gastos reales que suponen estos acogimientos, además de agilizar los pagos que las familias siguen denunciando que no son pagos con la regularidad que establece la norma. Por tanto, regular de una forma clara y recogida en la norma o recogida entre las medidas que proponemos que haya una fecha tope de pago que sea en la primera quincena del mes vencido. De manera que quede claro, para que las familias sepan a qué calendario y a qué condiciones acogerse. Por tanto, medidas muy claras, medidas muy concisas, urgentes y recogidas en un plan de choque, que es lo que proponemos.

Muchas gracias.

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz Espejo.

Por el Grupo Por Andalucía tiene la palabra la señora Duran.

## La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidenta.

La preferencia que la ley otorga al modelo de acogimiento familiar debe ir acompañado por políticas públicas que faciliten que este modelo vaya cada vez mejorando. Porque, a la hora de intervenir en una sociedad más justa, más colaborativa y sensible con los menores, es importante que, a la vez que este modelo va ganando importancia como instrumento de protección de los menores, los mecanismos de control y de seguimiento de estos niños y niñas han de resultar especialmente eficaces. Por lo que debemos seguir trabajando en pro de mejorar el sistema de acogimiento familiar, ya que ha quedado demostrado que es el preferido por los propios menores.

Destaca el aumento del porcentaje en la adopción de medidas de acogimiento familiar que, según los últimos datos y partiendo de que no han surgido nuevas incorporaciones de niños y niñas, ha supuesto que el porcentaje de medidas de acogimiento familiar sea superior al acogimiento residencial. Este dato es relevante porque se interpreta un estancamiento del crecimiento en la incorporación de nuevas familias, ya que, en la mayoría de los casos, los acogimientos familiares se extienden hasta la mayoría de edad, lo que implica que estas familias no estén disponibles para nuevos acogimientos.

El nuevo marco legislativo no ha generado una respuesta homogénea y varía en función de la comunidad autónoma en la que estos menores se encuentren, por lo que genera situaciones de desigualdad

en la atención del modelo de cuidados alternativos entre las diferentes administraciones autonómicas, algo que entendemos que no debería ocurrir.

Contamos con el informe de Aldeas Infantiles SOS, en el que destacan dos elementos fundamentales: primero, la sensibilización y formación del personal de las administraciones públicas en el conocimiento de la nueva norma. Y, en segundo lugar, la concreción de la ley en su regulación reglamentaria, así como en el desarrollo de los diferentes marcos normativos autonómicos. Pero, como por encima de todo debe primar el bienestar de los niños y niñas, queremos remarcar algunos aspectos que desde nuestro grupo son imprescindibles. Y es que los intereses de los menores, como es el logro de buenos vínculos estables y manteniéndolos en el tiempo, hay que garantizarlos. Hay que evitar la cronificación de los plazos temporales en el acogimiento familiar. Actualmente, se producen por falta de recursos a la hora de promover una red amplia de familias acogedoras, o por el fracaso en la adaptación o el arraigo del niño o niña tutelado en el acogimiento familiar.

También hay que centrarse en la escucha del menor, ya que, al estar atravesando una situación con multitud de cambios, puede producir confusiones en él o ella. Y se debe abogar, tal y como dice el Tribunal Supremo en multitud de sentencias, por la no separación de los hermanos en este proceso.

Por último, creemos que es necesario también dotar al Servicio de Protección de Menores de aquellos recursos materiales y humanos de los que actualmente carece, con el objetivo de reforzar este servicio para que, cuando tengan que dar protección a aquellos menores que no han tenido la oportunidad de estar con otras familias durante este proceso de acogida, puedan ofrecer un servicio a la altura de cualquier familia que hubiera podido facilitar la acogida.

En definitiva, uno de los problemas es que, por desgracia, no existen familias de acogida, como menores que necesitan una, muchas veces por falta de recursos.

Muchas gracias.

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Durán.

Por el Grupo Vox, ¿tiene la palabra la señora Rodríguez?

## La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Sí, con la venia, señora presidenta. Muchas gracias.

Pues, desde nuestro grupo parlamentario, nos gustaría, en primer lugar, transmitir el apoyo a todas las familias acogedoras y colaboradoras. Creo que es fundamental el trabajo que vienen realizando y que son imprescindibles hoy día en nuestra sociedad.

Y también a los profesionales, a esos profesionales que trabajan en el sistema de protección de la infancia en Andalucía, y que es muy difícil, desde luego, situarse en la piel de cómo con esa empatía trabajan cada día, en situaciones de tanta dificultad y con temas tan dolorosos que, desde luego, deben de afectar en su día a día y en sus familias.

Creo que es importante que sepan que cuentan con el apoyo de todos los grupos representados en esta Cámara. Y desde aquí aprovechamos también nuestra intervención para trasladarles lo mismo.

En Andalucía, la verdad que, a pesar de que se han realizado numerosos e importantes esfuerzos por fomentar el acogimiento familiar, aún existe una necesidad de incrementar el número de hogares de acogida, ya que muchos niños continúan viviendo en residencias y no siendo este el modelo más adecuado, como hemos tenido oportunidad de oír a la consejera esta tarde, así como en el propio informe del Defensor del Menor.

Al menos, desde nuestro punto de vista, el modelo más adecuado..., y en eso creo que hay consenso en esta Cámara, en que para el desarrollo del menor debe ser el de los hogares, pues aun creciendo en residencias o en pisos compartidos con los mejores profesionales, nunca sería igual que el calor de un hogar, ese que proporcionan las familias unidas, fuertes y bien establecidas, que constituyen, creemos, el mejor entorno para el crecimiento y la formación de cualquier pequeño en su día a día, así como la superación de obstáculos, los retos, el amor y el cariño y los valores, que también se les... —así como las obligaciones—, se les proporcionan a estos menores.

Por ello, creemos que es necesario tomar medidas de impulso para promocionar el acogimiento familiar en nuestra región; la concienciación, el apoyo económico, psicológico; la simplificación de los trámites administrativos —muy importante— y la colaboración entre entidades, así como la sensibilización de la sociedad son, creemos, las medidas más adecuadas y que pueden contribuir a mejorar que esta forma de acogimiento sea la más óptima o la más adecuada.

Desde Vox, desde luego, no nos vamos a cansar de reivindicar que hay que situar a todas las familias como el pilar consustancial de toda la política y de todo debate, y más en un tema como el actual.

Verán, señorías, las anteriores legislaturas, tanto la Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Acogida como otras entidades denunció que no había unidad de criterio y que esto creaba también una diferencia entre unas provincias y otras, así como los trámites se alargaban más en unas provincias que otras...

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Rodríguez.

## La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—... y lo fundamental era, sobre todo, incrementar los equipos, como hemos estado hablando, reforzar el personal.

Desde nuestro grupo, hemos presentado dos enmiendas, que esperemos que sean acogidas por parte del partido proponente, el Partido Socialista. En concreto, son medidas fiscales tanto al Consejo de Gobierno, para modificar la normativa autonómica en ayudas económicas por tercer hijo o por parto múltiple; se generalicen también para todas las familias acogedoras. Así como, a nivel nacional, medidas tanto en prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo, como deducciones en el IRPF

por descendientes y maternidad, o la excedencia laboral por cuidado de menores y la reducción de la jornada laboral.

Muchas gracias.

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Olmedo.

## La señora OLMEDO BORREGO

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, no cabe duda que es necesario reforzar la atención centrada en la persona y el derecho de los menores a vivir en familia.

Y, en base a ello, también es innegable el compromiso adquirido por el Gobierno de Juanma Moreno y por esta consejería, al que hoy nos hemos estado refiriendo, de impulsar en mayor medida el acogimiento familiar y apoyar económicamente a las familias acogedoras por su labor.

Con respecto a los fondos destinados a la remuneración a familias acogedoras, han subido un 17,8%, hasta superar los dieciséis millones y medio para 2023, lo que significa un 42,8 más que en 2018, el último ejercicio del anterior Gobierno socialista.

Como ya saben, las prestaciones económicas se actualizan anualmente conforme a las variaciones que experimenta el IPC, y es así como se está haciendo en cada ejercicio presupuestario.

Señorías, somos conscientes de que, en esta materia, la competencia es en mayor medida autonómica, pero también es verdad que, si se aspira a una verdadera transición del modelo de acogimiento residencial, que es todavía hoy predominante en nuestro país, se deben seguir impulsando también por parte del Estado, junto con las comunidades autónomas, todas las medidas necesarias que permitan esa transición hacia el modelo de acogimiento familiar, con el objetivo de conseguir que no haya menores institucionalizados.

Les recuerdo que fue en 2015, un Gobierno del Partido Popular, quien lleva a cabo la reforma del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, y que otorga a las familias acogedoras un papel fundamental, estableciendo la prevalencia del acogimiento familiar frente al residencial, sin que se hayan producido avances al respecto.

En 2022, de los cerca de treinta y cinco mil menores que se encuentran en el sistema de protección en España, 18.000 viven en familias de acogida y 17.000 en centros residenciales.

Por eso, en mayo del 2022, el Gobierno y las comunidades autónomas se comprometieron a poner fecha para que, en 2026, ningún menor de 6 años tutelado por las administraciones viva en centros de acogidas residencial. Y que antes del 2031 tampoco lo hagan los menores de 10 años.

Desde del Ministerio de Derechos Sociales todavía está en proceso la elaboración de la llamada Estrategia Estatal de Desinstitucionalización, que anuncia que estará elaborada a finales de este año, y ya

se verá si para 2024 y 2025 vendrá el plan operativo, con medidas y actuaciones previstas. Y esperemos, señorías, que al menos venga con memoria económica, porque ya me dirán si no es un brindis al sol proponer medidas a las comunidades en la Conferencia Sectorial, pero sin ningún tipo de financiación.

En base a todo ello, hemos propuesto dos enmiendas de modificación del punto 2 y 3, y otra de adición que, además, en su texto coincide con el de la proposición no de ley aprobada en el Congreso en 2021, y que reconoce la necesidad de esa colaboración entre Gobierno y comunidades, y que hasta la fecha no se ha cumplido.

Apoyaremos el punto 4, porque los plazos se están cumpliendo y solo en ocasiones excepcionales se da este retraso, que, además, se intenta solventar a medida que van apareciendo.

Muchas gracias.

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Olmedo.

Tiene la palabra el señor Ruiz Espejo.

## El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, gracias, presidenta.

Bueno, brevemente, agradecer las intervenciones y las aportaciones que hacen a esta PNL.

Y yo creo, desde el reconocimiento por parte de todos los grupos, de las necesidades que está planteando en este momento sistema de acogimiento en Andalucía, aunque evidentemente tengamos pareceres distintos en la forma de abordaje de la solución de esos problemas, pero yo creo que coincidimos —y, como decía anteriormente, incluso ha coincidido la propia consejera— con el problema que estamos teniendo en distintos servicios de protección provinciales con retener el personal y completar los equipos que tienen que atender a los menores, tienen que atender a las familias, tienen que proceder al reconocimiento de estas familias como acogedoras y, por tanto, que puedan estar los menores en estas familias y evitar la institucionalización.

Es verdad que compartimos la necesidad de que se impulse ese plan y ese acuerdo que hay a nivel nacional, pero creemos que había que tomar medidas y adoptar medidas en el ámbito de nuestras competencias, como reconocía la propia portavoz del PP, que están atribuidas a las comunidades autónomas, y que era necesario hacerlo con algunas medidas concretas que aquí planteamos.

Termino. Vamos aceptar la segunda enmienda de Vox, que..., como le he comunicado a su portavoz y al señor letrado. Y no vamos a admitir las del Partido Popular, porque no es que descafeinaríamos la PNL, es que perdería prácticamente todo el contenido: modifican dos puntos; no votan el 1, solo votarían el 4, y, lo demás, lo que hacen es transferir a ese acuerdo que hay para que lo impulse el Gobierno. Pero mientras viene ese acuerdo del Gobierno, aquí hay medidas que podemos adoptar, y que son necesarias y urgentes. Es más, estas medidas que proponemos aquí van a ser necesarias para aplicar ese

acuerdo que después venga por parte del Gobierno. Por tanto, creemos que son medidas. Y por eso, mantenemos la PNL, y ya digo que no aceptaríamos las enmiendas del Partido Popular.

Muchas gracias.

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz Espejo.

Bueno, pues hemos concluido el debate de las dos PNL, procedemos a la votación.

En primer lugar, la votación de la PNL relativa a medidas de control efectivo para limitar el acceso de los menores a la pornografía.

*[Intervención no registrada.]*

Muy bien.

Concluyo: control efectivo para limitar el acceso de los menores a la pornografía.

Vamos a votar, primero, el punto 1, que es el texto aprobado.

Señorías, se inicia la votación.

Pasamos a votar el punto 2.

*[Intervención no registrada.]*

Ah, el bloque, no individual. Vale. El resto.

*[Intervención no registrada.]*

Bien, se vota el bloque, que es el resto en conjunto.

## La señora DURÁN PARRA

—Sí, por una cuestión de orden.

Yo es que solicito que se vote este punto. Sí, he hablado con el diputado proponente de la PNL y no tiene ningún inconveniente en que se vote esta también por puntos y luego el bloque de los otros tres.

## La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues vamos a..., no, este suelto. Vamos a votar separado también el punto 2, que es la enmienda del Grupo Vox.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aceptada, al haber obtenido 16 votos a favor, ningún voto en contra y una abstención.*

Y ahora votamos el resto de los puntos, 3, 4 y 5, que serían las enmiendas..., las tres del Grupo Por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

Bien, pasamos a votar la segunda PNL, del Grupo Socialista, relativa a medidas de impulso para favorecer y promocionar el acogimiento familiar en Andalucía.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—A nosotros nos gustaría solicitar que el punto 3 se votase aparte del resto de...

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, vamos a votar primero los puntos 1, 2 y 5.

A ver, vamos a votar el punto 1.

[Rumores.]

Vaya estreno que estoy teniendo...

[Risas.]

Bien, vamos a votar los puntos 1, 2 y 5.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Procedemos al bloque segundo, que sería el punto 3.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 6 votos a favor, 12 votos en contra, 2 abstenciones.*

Y el punto número 4.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Bueno, pues finaliza la comisión, gracias a Dios.

[Risas.]

